UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Departamento de Planificación Administrativa

DIRECTORIO UNIVERSITARIO 2023

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria
Departamento de Planificación Administrativa

DIRECTORIO UNIVERSITARIO 2023

Autoridades

Dr. Eduardo Flores Castro
Rector

Dr. José Emilio Moreno
Vicerrector Académico

Dr. Jaime Javier Gutiérrez
Vicerrector de Investigación y Postgrado

Mgtr. Arnold Muñoz Agrazal
Vicerrector Administrativo

Mgtr. Mayanín E. Rodríguez C.
Vicerrector de Asuntos Estudiantiles

Mgtr. Ricardo A. Him
Vicerrector de Extensión

Mgtr. Ricardo A. Parker D.
Secretaria General

Mgtr. José Luis Solís
Director de Centros Regionales y Extensiones Universitarias

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Mgtr. Adolfo C. Quintero
Director General

Mgtr. Carlos A. Godoy Othón
Subdirector de Planificación

Dr. Guillermo Gómez
Subdirector de Evaluación

Departamento de Planificación Administrativa

Mgtr. Katya Rojas
Jefa del Departamento

Mgtr. Erika P. Jiménez B.
Planificadora Evaluadora

Lic. Benjamín Diez
Planificador Evaluador

Lic. Ezequiel Batista
Planificador Evaluador

Lic. Johana Solís R.
Diseño Gráfico

© Universidad de Panamá
© Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria
Departamento de Planificación Administrativa
Actualización 2023

Índice

7 Presentación

Administración Central

8 Rectoría
9 Vicerrectoría Académica
10 Vicerrectoría Administrativa
11 Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE)
12 Vicerrectoría de Extensión (VIEX)
13 Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP)

Direcciones y Unidades Adscritas

14 Campus Harmodio Arias Madrid
15 Defensoría de los Universitarios
16 Departamento de Protección Universitaria
17 Dirección General de Admisión
18 Dirección de Auditoría Interna
19 Dirección de Cafeterías
20 Dirección de Cooperación Internacional y Asistencias Técnica (DICIAT)
21 Dirección de Cultura
22 Dirección de Finanzas
23 Dirección de Información y Relaciones Públicas
24 Dirección de Tecnología de Información y Comunicación (DITIC)
25 Dirección de Ingeniería y Arquitectura (DIA)
26 Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP)
27 Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario
28 Dirección General de Recursos Humanos
29 Dirección de Salud y Gestión Ambiental (DISGA)
30 Dirección de Servicios Administrativos
31 Dirección de Tecnología Educativa (DTE)
32 Dirección General de Asesoría Jurídica
33 Dirección General de Centros Regionales y Extensiones Universitarias
34 Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (DIGEPLEU)

35 Dirección Universidad – Empresa
36 Oficina de Coordinación de los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento de los Centros Regionales Universitarios
37 Oficina Ejecutora de Programas
38 Oficina de Equiparación de Oportunidades
39 Oficina de Relación con los Graduados (ORG)
40 Organismo Electoral Universitario
41 Secretaría General

Unidades de Investigación

42 Instituto Centroamericano de Administración de la Educación (ICASE)
43 Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz
44 Instituto de Alimentación y Nutrición (IANUT)
45 Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad (ICAB)
46 Instituto de Criminología (ICRUP)
47 Instituto de Estudios Nacionales (IDEN)
48 Instituto de Geociencias (IGC)
49 Instituto de la Mujer (IMUP)
50 Instituto de Tradiciones Étnicas y Culturales (INESTEC)
51 Instituto del Canal y Estudios Internacionales (ICUP)
52 Instituto Especializado de Análisis (IEA)
53 Instituto Panamericano de Educación Física
54 Instituto Promejoramiento de la Ganadería (PROMEGA)

Unidades Académicas

55 Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad
56 Facultad de Administración Pública
57 Facultad de Arquitectura y Diseño
58 Facultad de Bellas Artes
59 Facultad de Ciencias Agropecuarias
60 Facultad de Ciencias de la Educación
61 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología
62 Facultad de Comunicación Social
63 Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
64 Facultad de Economía
65 Facultad de Enfermería

66 Facultad de Farmacia
67 Facultad de Humanidades
68 Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación
69 Facultad de Ingeniería
70 Facultad de Medicina
71 Facultad de Medicina Veterinaria
72 Facultad de Odontología
73 Facultad de Psicología

Centros Regionales Universitarios

74 Centro Regional Universitario de Azuero
75 Centro Regional Universitario de Bocas del Toro
76 Centro Regional Universitario de Coclé
77 Centro Regional Universitario de Colón
78 Centro Regional Universitario de Darién
79 Centro Regional Universitario de Los Santos
80 Centro Regional Universitario de Panamá Este
81 Centro Regional Universitario de Panamá Oeste
82 Centro Regional Universitario de San Miguelito
83 Centro Regional Universitario de Veraguas

Extensiones Universitarias

84 Extensión Universitaria de Aguadulce
85 Extensión Universitaria de Arraiján
86 Extensión Universitaria de Ocú
87 Extensión Universitaria de Soná
88 Extensión Universitaria de Tortí

Programas Anexos

89 Programa Anexo de la 24 de Diciembre
89 Programa Anexo de Cañazas
89 Programa Anexo de Cartí
89 Programa Anexo de Centro Femenino de Rehabilitación
89 Programa Anexo de Cerro Puerco
89 Programa Anexo de Chame, San Carlos
89 Programa Anexo de Chilibre

89 Programa Anexo de Chiriquí Grande
89 Programa Anexo de Churuquita Chiquita
89 Programa Anexo de Copé
89 Programa Anexo de El Renacer
89 Programa Anexo de Guabal
89 Programa Anexo de Isla Colón
89 Programa Anexo de Juan Díaz
89 Programa Anexo de Kankintú
89 Programa Anexo de Kusapín
89 Programa Anexo de Lajas Blancas
89 Programa Anexo de Las Tablas de las Nievecitas
90 Programa Anexo de Macaracas
90 Programa Anexo de Mariato
90 Programa Anexo de Narganá
90 Programa Anexo de Ngäbe Buglé
90 Programa Anexo de Olá
90 Programa Anexo de Portobelo
90 Programa Anexo de Río Indio
90 Programa Anexo de San Miguel Centro
90 Programa Anexo de Tonosí
90 Programa Anexo de Unión Choco
90 Programa Anexo de Ustupu
90 Programa Anexo del Valle de Antón

Unidades de Servicio

91 Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)
92 Cine Universitario
93 Clínica Universitaria
94 Clínica Odontológica de San Miguelito
95 Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal
96 Editorial Universitaria
97 Imprenta Universitaria
98 Librería Universitaria
99 Semanario la Universidad
100 Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá
101 Universidad del Trabajo y la Tercera Edad
102 Universidad del Trabajo y la Tercera Edad de Coclé

Presentación

La Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria presenta el Directorio de Unidades de la Universidad de Panamá en su versión 2023, esta publicación facilitará la conectividad institucional, y así el fortalecimiento de la gestión institucional.

Este documento es producto del apoyo de cada una de las unidades que conforman la Universidad de Panamá, en él se puede encontrar información relevante de las mismas, tales como, fecha de creación, objetivos, ubicación física, números telefónicos, correos, entre otros.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para la Comunidad Universitaria y Público en general.

Rectoría

Fecha de Creación: Octubre de 1935.

Objetivo general: Desarrollar e impulsar la ejecución de las funciones esenciales de la Institución establecidas en la Ley Orgánica y el Estatuto, promoviendo la excelencia, eficiencia y pertinencia.

Funciones generales: Dirige y coordina las labores sustantivas de la Universidad de Panamá docencia, administración, cultura e investigación.

Organización funcional: Dirección Auditoría Interna, Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, Dirección de Protección Universitaria, Dirección de Información y Relaciones Públicas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario, Oficina de Relación con los Graduados, Oficina Ejecutora de Programas, Organismo Electoral Universitario, Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica, Campus Harmodio Arias Madrid, Periódico la Universidad, Hospital Veterinario de Corozal, Oficina de Equiparación de Oportunidades.

Contacto

523-5007
523-5008
523 – 5010
523 – 5013

rectoria@up.ac.pa

Edificio de La Colina, primer alto

Vicerrectoría Académica

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete N° 144. Consejo Administrativo N° 1-99 de 8 de septiembre de 1999, aprobación de la reorganización administrativa de la Vicerrectoría.

Objetivo general: Dirigir y coordinar todas las actividades académicas de pregrado y grado de la Universidad de Panamá con un alto nivel de calidad académica para todas las carreras universitarias.

Funciones generales: Diseñar y proponer a la consideración del Consejo Académico las normas académicas que garanticen una alta calidad y la pertenencia del proceso enseñanza-aprendizaje en el ámbito de pregrado y grado y velar por su aplicación, evaluación y supervisión.

Organización funcional: Despacho, Coordinación General, Dirección Administrativa, Dirección de Concursos Formales, Dirección Curricular y Evaluación de Documentación Académica, Dirección de Organización Académica, Dirección de Banco de Datos, Dirección de Servicios Académicos al Profesor, Dirección de Evaluación del Rendimiento por Resultados, Dirección del Sistema de Bibliotecas, Dirección General de Admisión, Dirección de Tecnología Educativa, Coordinación de Tecnología de Información y Comunicación.

Contacto

Despacho: 523-5088 / 5089
Organización Académica: 523-5097 / 5689
Concursos: 523-5686 / 5085
Evaluación de Títulos: 523-5690
Evaluación de Profesores: 523-5692 / 5892 / 5893
Servicios Académicos: 523-5687
Banco de Datos: 523-5095 / 5688
Coordinación: 523-5098
Curricular: 523-5093
Dirección Administrativa: 523-5084 / 5685

vicad1@up.ac.pa

Edificio de La Colina, primer alto

Vicerrectoría Administrativa

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete N° 144 Artículo 19.

Objetivo general: Dirigir y coordinar todas las actividades de naturaleza administrativa y financiera de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Diseña políticas y lineamientos para el adecuado funcionamiento administrativo y económico de la Universidad de Panamá; prepara los reglamentos especiales de orden administrativo para su aprobación en el Consejo Administrativo; vela por la administración eficiente y eficaz de los recursos físicos y financieros de la Institución.

Organización funcional: Unidades Internas, Secretaría, Asistencia, Análisis Financiero y Contable, Presupuesto, Servicios Especiales y Servicios Básicos, y Diversos.

Contacto

Despacho: 523-5579
Recepción: 523-5016 / 5018
Dirección Administrativa: 523-5017
Sección Administrativa: 523-5019 / 5020

vic.administrativa@up.ac.pa

Edificio de La Colina, primer alto

Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles (VAE)

Fecha de Creación: 17 de noviembre de 1994. Ley 27 de 1994, Gaceta Oficial N° 22,670 del 24 de noviembre de 1994.

Objetivo general: Coordinar y dirigir la planificación, ejecución de políticas y programas para el desarrollo integral del estudiante de la Universidad de Panamá, promoviendo los derechos y la participación de estos.

Funciones generales: Promueve y ejecuta acciones de apoyo en el ingreso, las condiciones de permanencia, la incorporación a la vida estudiantil, el avance académico y la culminación exitosa de la formación profesional y personal del estudiante.

Organización funcional: Despacho Superior, Secretaría Técnica, Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección Administrativa, Dirección de Investigación y Orientación Psicológica, Dirección de Actividades Estudiantiles, Departamento de Deporte y Recreación, Departamento de Cultura, Departamento de Defensoría y Queja Estudiantil, Sección de Informática, Sección de Fotografía, Sección de Contabilidad, Unidad de Administración del Gimnasio Universitario, Unidad de Información y Relaciones Públicas y Mercadeo, Unidad de Proyectos Especiales.

Contacto

Despacho: 523-5381
Defensoría: 523-5386
Dirección Administrativa: 523-5380 / 5382
Bienestar Estudiantil: 523-5384
Informática: 523-5385
Relaciones Públicas: 523-5388
Seguro Estudiantil y Servicio Social: 523-5392

vae.despacho@up.ac.pa

Vía principal del Campus Central Doctor Octavio Méndez Pereira, entre la escalera a La Colina y el monumento al estudiante

Vicerrectoría de Extensión (VIEX)

Fecha de Creación: Acuerdo N° 22 -08. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Coordinar y dirigir las actividades de Extensión. La extensión universitaria tiene por objetivo relacionar a la Universidad con todos los sectores de la sociedad.

Funciones generales: Desarrolla, elabora, planifica, organiza políticas y planes de programas de extensión universitaria.

Organización funcional: Vicerrectoría, Dirección Administrativa, Dirección de Educación Continua, Dirección de Relaciones con otras Universidades Particulares, Dirección de Relaciones Nacionales, Dirección de Cultura, Dirección del Grupo Experimental de Cine Universitario, Dirección de Políticas y Transparencia, Departamento de Contabilidad, Departamento de Servicios Comunales, Departamento de Sonido Departamento de la Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Despacho: 523-5603 / 5291 / 5289
Dirección Administrativa: 523-5293 / 5294
Relaciones Nacionales: 523-5684
Relaciones Universidades Particulares: 523-5336
GECU: 523-5455 / 5458
Dir. Educación Continua: 523-5296 / 5611
Dirección de Asunto Comunal: 523-5377 / 5378
Dirección de Cultura: 523-5226 / 5228 / 5230
Dirección de Extensión: 523-5295
Centro de Políticas Públicas y Transparencia: 523-5617 / 5615
Universidad del Trabajo y Tercera Edad: 52-5656 / 5224
Paraninfo: 523-6690

vicerrectoria.extension@up.ac.pa

Edificio Los Gemelos, frente a la Avenida Manuel Espinosa Batista. Planta Baja, puerta N° 100

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VIP)

Fecha de Creación: 8 de junio de 1981, Ley 11.

Objetivo general: Canalizar los esfuerzos académicos que se realizan en la Universidad de Panamá en materia de investigación, postgrado, producción y servicios especializados, y procurar la interacción, tanto con el sistema productivo y empresarial del país como con la comunidad.

Funciones generales: Promueve y mantiene una cultura de investigación en los estudios de postgrados, la producción y los servicios especializados de su competencia. Propone los lineamientos de políticas y elabora los planes de investigación, estudios de postgrado, producción y servicios especializados en función de las necesidades del desarrollo humanístico, científico y tecnológico; coordina el proceso de evaluación del plan de investigación, postgrado, producción y servicios especializados.

Organización funcional: Despacho Superior, Dirección Administrativa, Dirección de Investigación, Dirección de Postgrado.

Contacto

Despacho Superior: 523-5314
Recepción: 523-5316
Dirección de Postgrado: 523-5320
Dirección de Investigación: 523-5322
Dirección Administrativa: 523-5626 / 5673

viceipup@up.ac.pa

Edificio B4, "Los Gemelos". Colinda con la Avenida Manuel Espinosa Batista

Campus Universitario Harmodio Arias Madrid

Fecha de Creación: 18 de Diciembre de 2001. Acuerdo N° 75-96. Consejo Académico N° 10-01 de 7 de marzo de 2001.

Objetivo general: Administrar y conservar de forma adecuada las instalaciones e infraestructuras del Campus Harmodio Arias Madrid a fin de complementar y coadyuvar con la Administración Central en el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación, deportiva y extensión.

Funciones generales: Garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones e infraestructura del Campus Universitario Harmodio Arias Madrid.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección General, Dirección Administrativa, Departamento de Contabilidad, Departamento de Mantenimiento, Clínica Universitaria.

Contacto

Dirección: 523-7401
Recepción: 523-7402
Contabilidad: 523-1018
Secretaría Administrativa: 523-7404
Central telefónica: 523-2035

Curundú, Avenida Juan Pablo II con Avenida Ascanio Villaláz

Defensoría de los Universitarios

Fecha de creación: creada por la Ley Orgánica de la Universidad de Panamá, artículo 79 de la Ley No 24 de 14 de julio de 2005.

Funciones generales: Velar por el respeto, los derechos y libertades de los estudiantes, profesores y administrativos ante las actuaciones de las autoridades, órganos de gobierno y funcionarios universitarios.

Formulará recomendaciones de carácter ético y moral que no son obligatorios ni vinculantes, pero las mismas deben ser ponderadas por los Órganos de Gobierno, autoridades y funcionarios correspondientes. Estas recomendaciones se harán de carácter público.

Utilizar los mecanismos de mediación y conciliación para la solución pacífica de los conflictos en la comunidad universitaria.

Organización funcional: Despacho de Defensor, Despacho del Defensor Adjunto y Secretaría Judicial.

Contacto

523-6109 / 523-6110

defensoriadelosuniversitarios@up.ac.pa

Ciudad universitaria Octavio Méndez Pereira, Edificio J-2, al lado de Facultad de Informática, Primer piso, última puerta a mano izquierda

Departamento de Protección Universitaria

Fecha de Creación: 3 de junio de 1969. Ley N° 24 de julio de 2005. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Brindar servicios de vigilancia en todos sus aspectos, así como regularización y control del tránsito para garantizar la protección de las personas, de los bienes e inmuebles para el normal funcionamiento de los servicios en la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Proteger los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Panamá, así como la integridad física de docentes, administrativos, estudiantes y visitantes.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Jefe del Campus de la Dirección de Protección, Sección de Adiestramiento, comunicación transporte, Sección de Investigación, Sección de Tránsito, Sección de Grupos de Vigilancia, Administración de Protección, Sección de Secretaría, Sección de Cerrajería.

Contacto

Dirección: 523-5521
Administración: 523-5711
Supervisión: 523-5523
Cámara: 523-5520

proteccion.up@up.ac.pa

Entre la Facultad de Odontología y las oficinas administrativas de la Sección de Mantenimiento Civil

Dirección General de Admisión

Fecha de creación: 5 de Diciembre de 1984. Acuerdo N° 37-84. Consejo Académico.

Objetivo general: Proponer, organizar, administrar y ejecutar el proceso General de Admisión a la Universidad de Panamá a nivel de los campus, centros regionales, extensiones docentes y programas anexos.

Funciones generales: Diseñar las propuestas o alternativas para el Sistema de Admisión de la Universidad de Panamá.

Planificar y organizar la ejecución del Programa de Admisión, aprobado por el Consejo Académico.

Organización funcional: Dirección General: Unidad de Admisión, Sección Técnica: Unidad de Medición, Estadística, Evaluación e Investigación, Sección Administrativa, Sección de Informática.

Contacto

Dirección: 523-5417
Recepción: 523-5412 / 5413
Secretaría Administrativa: 523-5456
Psicólogos: 523-5414
Informática: 523-5413

admision.general@up.ac.pa

Avenida Octavio Méndez Pereira. Entre la Dirección de Orientación Psicológica y las oficinas de las Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá, (APUDEP)

Dirección de Auditoría Interna

Fecha de creación: 3 de Junio de 1969. Decreto de Gabinete N° 144.

Objetivo general: Evaluar el cumplimiento por parte de las unidades administrativas, a las Normas y Procedimientos de Control Interno y otras disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas, entre otros.

Funciones generales: Elaborar el Plan Anual de Auditoría Interna que, con la aprobación del rector, será remitido a la Contraloría General de la República de Panamá.

Organización funcional: Dirección, Supervisión, Jefes de Grupos, Auditores.

Contacto

Dirección: 523-5110
Recepción: 523-5112
Auditores: 523-5111

ainterna@up.ac.pa

Edificio La Colina, 3er piso, al frente de las oficinas de la Dirección de Relaciones Públicas

Dirección de Cafeterías

Fecha de creación: 14 de agosto de 1973. Consejo Directivo 18 de septiembre de 1992.

Objetivo general: Satisfacer las necesidades de alimentación de la población universitaria a través del desarrollo y aplicación de modelos y sistemas que le permitan una mejor cobertura, garantizando una alta calidad nutricional, un excelente servicio y procurando mantener objetivamente los precios al alcance de los usuarios.

Funciones generales: Administrar y coordinar la gestión del servicio de alimentos.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección, Coordinación Administrativa, Sección de Control de Producción, Costos y Nutrición, Sección de Recaudación de Ingresos, Sección de Compras, Sección de Contabilidad, Sección de Almacén, Sección de Receptoría y Pago de Cuentas, Sección de Asistencia, Vacaciones y Evaluación del Personal, Sección de Producción (cafeterías periféricas).

Contacto

Dirección: 523-5554
Recepción: 523-5555
Subdirección: 523-5738
Operaciones: 523-5737
Almacén: 523-5735

direccion.cafeteria@up.ac.pa

Edificio de Cafeterías Universitarias a un costado del edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Dirección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica (DICIAT)

Fecha de creación: 19 de Agosto de 1997. Resolución Nº 31-98. Consejo Académico

Objetivo general: Promocionar, procurar y coordinar los vínculos con instituciones, organismos, empresas y fundaciones reconocidas a nivel internacional, representaciones diplomáticas en Panamá, con el fin de mantener canales permanentes de información y apoyar las actividades propias de autoridades, directivos, estudiantes y profesores.

Funciones generales: Gestión y obtención de recursos de la cooperación y asistencias técnicas internacionales a través de las distintas fuentes cooperantes bilaterales y regionales para desarrollar programas y proyectos en los cuales participe la Universidad de Panamá.

Organización funcional: Movilidad Académica, Relaciones con Organismos Internacionales, Administrativas, Comunicación y Divulgación, Gestión de Proyectos Colaborativos, Convenios.

Contacto

Dirección: 523-5257 / 5609
Subdirección: 523-5667
Movilidad: 523-5259
Coordinación: 523-5258
Recepción: 523-5260

diciat@up.ac.pa

Edificio H-4, primera planta, sobre la Galería Manuel Amador y al costado izquierdo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dirección de Cultura

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo N° 07-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Participar activa y sistemáticamente en la conservación, defensa y promoción de la cultura nacional, dentro de la comunidad universitaria, así como en la sociedad panameña en su conjunto, a fin de garantizar el afianzamiento del desarrollo de la identidad nacional.

Funciones generales: Implementar los lineamientos de política cultural universitaria a todos los niveles.

Organización funcional: Dirección, Coordinación Administrativa, Coordinación Artística, Sección de Artes Visuales, Sección de Danza, Sección de Música, Sección de Folklore, Sección de Literatura, Sección de Recreación y Deporte.

Contacto

Dirección: 523-5227
Administración: 523-5228
Coordinación de artistas y cursos: 523-5226

direccion.cultura@up.ac.pa

Calle José De Fábrega, edificio K-2
(a un costado del edificio de Depósito de Medicamentos de la Caja de Seguro Social)

Dirección de Finanzas

Fecha de creación: Septiembre de 1969. Acuerdo N° 144 del 3 de junio de 1969. Decreto de Gabinete.

Objetivo general: Dirigir y controlar eficientemente los recursos financieros.

Funciones generales: Registrar, clasificar e interpretar las transacciones financieras que afecten el patrimonio universitario.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Departamento de Contabilidad, Sección de Registros Contables, Sección de Verificación, Sección de Planillas y Descuentos, Sección de Control de Presupuesto y Pagos, Sección de Caja General, Sección de Receptoría de Cuentas, Sección de Servicios Especiales.

Contacto

Dirección: 523-5046
Despacho: 523-5042
Subdirección: 523-5043
Depto. de Contabilidad: 523-5060 / 5061
Planilla: 523-5051 / 5052 / 5936 / 5937 / 5938
Bienes Patrimoniales: 523-5204 / 5585
Caja General: 523-5054
Métodos y Sistemas: 523-5675
Receptoría de Cuentas: 523-5053
Registros Contables: 523-5055 / 5056
Servicios Especiales: 523-5062 / 5062
Seguros: 523-5205
Verificación Contable: 523-5059 / 5066
Cobros: 523-5064 / 5065
Control y Ejecución presupuestaria: 523-5048

direccion.finanzas@up.ac.pa

Edificio de La Colina, planta baja

Dirección de Información y Relaciones Públicas

Fecha de creación: Año 1955

Objetivo general: Comunicar las actividades de la Universidad de Panamá en todo el país, a través de recursos de comunicación modernos y con apego a la objetividad y veracidad.

Funciones generales: Informar y divulgar los eventos, acontecimientos, noticias y otros programas de interés de la Institución a funcionarios, medios de comunicación social y público en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Sección de Secretaría y Archivos, Departamento de Medios (periodistas y oficiales de información), Departamento de Producción Audiovisual (Fotografía-Filiación y Edición, Departamento de Promoción (Relaciones Públicas).

Contacto

Dirección: 523-5140
Subdirección: 523-5664
Recepción: 523-5663

direccion.derelacionespublicas@up.ac.pa

https://uphacialaluz.com

Edificio La Colina. 3er Piso

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC)

Fecha de creación: 17 de abril de 1996. Reunión extraordinaria N° 8-96. Consejo Administrativo N° 16-16 del 7 de septiembre de 2016, aprobó la reestructuración de la Dirección de Informática convirtiéndola en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC).

Objetivo general: Desarrollar y/o implementar proyectos innovadores en atención a los requerimientos institucionales con miras a automatizar los procesos, promover las tecnologías emergentes, sistematizar la información que apoya la toma de decisiones, asegurando su factibilidad y funcionabilidad en el tiempo a través de actualizaciones y, contribuir al desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Funciones generales: Desarrollar sistemas automatizados para el manejo de la información, en el área académica, de investigación, extensión y administrativa, de acuerdo con solicitudes presentadas por los usuarios.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Coordinación Administrativa, Departamento de Desarrollo de Sistemas, Departamento de Producción, Departamento de Soporte Técnico, Innovación y Desarrollo.

Contacto

Dirección: 523-5592
Secretaria de la Dirección: 523-5586
Recepción: 523-5282
Coordinación Administrativa: 523-5268
Depto. Administración de Proyectos: 523-5275 / 5276
Depto. de Desarrollo de Sistemas: 523-5587
Depto. de Infraestructura: 523-5281 / 5825
Depto. de Comunicaciones: 523-5271 / 5283
Depto. de Soporte Técnico: 523-5272 / 5270
Mesa de Servicios: 523-5277

direccion.informatica@up.ac.pa
mesa.ayuda@up.ac.pa

Diagonal a la Facultad de Derecho, detrás de Tecnología Educativa

Dirección de Ingeniería y Arquitectura (DIA)

Fecha de creación: 3 de junio de 1969 se crea la Dirección de Construcciones y Mantenimiento; en 1983 se reestructura con el nombre actual.

Objetivo general: Atender y resolver los retos que se presentan por la demanda de nuevos espacios físicos que se originan en el campus central, centros regionales y extensiones universitarias del país. También, se encarga del servicio de mantenimiento y reparación de la infraestructura existente como un medio que permita elevar y asegurar la eficiencia y operatividad de sus instalaciones para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, culturales y de investigación.

Funciones generales: Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los bienes muebles e inmuebles de la institución a través de los departamentos de administración, mantenimiento y electromecánica.

Organización funcional: Dirección Superior, Centro de Planos e Inspecciones (CEPLIN), Departamento Administrativo, Departamento de Electromecánica, Departamento de Mantenimiento Civil.

Contacto

Dirección: 523-5422 / 5425 / 5424
Subdirección: 523-5423
Coordinación Administrativa: 523-5434
Centro de Planos e Inspecciones: 523-5433 / 5430
Contratos: 523-5428
Operaciones de Alta Tensión: 523-5436 / 5645
Mantenimiento: 523-5451 / 5450

dia@up.ac.pa

Calle José De Fábrega, frente a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a un costado del Grupo Experimental de Cine Universitario (GECU)

Dirección de Investigación y Orientación Psicológica (DIOP)

Fecha de creación: Año: 1972. Acta N° 14. Consejo Directivo de 1972.

Objetivo general: Promover la formación integral del estudiante de la Universidad de Panamá para que pueda integrarse y enfrentar con éxito las exigencias de la sociedad en materia profesional, laboral y humano.

Funciones generales: Planificar, diseñar, coordinar y ejecutar programas preventivos/ remediales en materia de orientación y asesoría psicoacadémica, evaluación psicológica, seguimiento académico, crecimiento y desarrollo personal, servicios de orientación clínico-psicológica. Para ello hace uso de instrumentos psicológicos.

Organización funcional: Dirección General, Psicólogos y Asistentes de Psicólogos, Secretaria Ejecutiva, Secretarias y Oficinistas, Sección de Informática, Sección de Contabilidad, Mensajería.

Contacto

Dirección: 523-5408
Administración: 523-5411
Recepción: 523-5410
Contabilidad: 523-5409

dir.orientacionpsicologica@up.ac.pa

Avenida Octavio Méndez Pereira, al lado de los correos, frente de a Facultad de Humanidades

Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario

Fecha de creación: Fue creada con la Ley Presupuestaria de 1983. Consejo Administrativo Reunión N° 1-99 del 13 de enero de 1999, aprobó el cambio de nombre a Dirección de Protocolo y Ceremonial Universitario.

Objetivo general: Atender los aspectos normativos y funcionales de Protocolo y Ceremonial Universitario obedeciendo los principios internacionales y la reglamentación nacional.

Funciones generales: Organizar un ambiente ordenado, armonioso, formal y apropiado para el desenvolvimiento de las actividades de mayor relevancia que realice la Institución, en las cuales participen las autoridades universitarias, así como autoridades nacionales e invitados especiales.

Organización funcional: Dirección, Comisiones Especiales, Apoyo administrativo, Área de Protocolo, Área de Ceremonial.

Contacto

Dirección: 523-5106
Secretaria de la Dirección: 523-5108
Oficiales: 523-5107

direccion.protocolo@up.ac.pa

Edificio de La Colina, primer piso frente a la Sección de Verificación Contable (Paz y Salvo)

Dirección General de Recursos Humanos

Fecha de Creación: 16 de abril de 1974

Objetivo general: Asegurar, a nivel nacional, una administración de recursos humanos científica, a través de programas que garanticen la ejecución de políticas institucionales que promuevan el desarrollo permanente de sus colaboradores.

Funciones generales: Dirigir la planificación, organización y el control de los programas técnicos y administrativos del Sistema de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de Panamá.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Sección de Información y Trámites Administrativos, Sección de Asistencia y Vacaciones, Sección de Archivos, Sección de Capacitación, Sección de Evaluación del Desempeño, Sección de Clasificación y Remuneración, Sección de Reclutamiento y Selección, Sección de Estudios Técnicos de Recursos Humanos, Sección de Bienestar Social, Sección de Incentivos, Sección de Relaciones Laborales, Sección de Servicios y Atención al Personal Académico, Sección de Soporte Técnico.

Contacto

Dirección: 523-5119 / 5121
Subdirección: 523-5117
Coordinación: 523-5120
Personal Académico: 523-5262 / 5263
Capacitación: 523-5125 / 5126
Archivos: 523-5127
Relaciones Laborales: 523-5253
Bienestar del Empleado: 523-5474 / 5475
Evaluación: 523-5254 / 5255
Clasificación: 523-5248 / 5250
Incentivo: 523-5256
Proyectos Especiales: 523-5643
Asistencia y Vacaciones: 523-5208 / 5209 / 5207 / 5213
Soporte Técnico: 523-5124 / 5625
Salud Ocupacional: 523-5472 / 5473
Reclutamiento: 523-5123 / 5122

direccion.rrhh@up.ac.pa

Edificio de La Colina, segundo piso en frente a la Sección de Microfilm

Dirección de Salud y Gestión Ambiental (DISGA)

Fecha de creación: 27 de junio de 2001. Acuerdo: N° 7-01. Consejo Administrativo.

Objetivo general: Desarrollar un programa de control sanitario integral en la Universidad de Panamá de acuerdo a las exigencias del ecosistema existente, organizando un programa de estudio sistemático, de seguimiento sanitario y de plagas en todas las dependencias y áreas aledañas pertenecientes a la Universidad de Panamá. Esta unidad está adscrita a la Vicerrectoría Administrativa a quien le corresponde velar por su buena marcha.

Funciones generales: Organiza, elabora y ejecuta los trabajos de ordenamiento del medio ambiente, implementando un estudio de trabajo sistemático, evaluando los factores que intervienen, para prevenir daños a la salud y futuras infestaciones de plagas.

Organización funcional: Dirección, Comité Técnico de Seguridad e Higiene, Unidad de Informática, Departamento de Saneamiento Ambiental y Control Integrado de Plagas, Departamento de Aseo, Departamento de Jardinería, Departamento de Servicios Generales.

Contacto

Dirección: 523-5530 / 5513
Dpto. Saneamiento Ambiental: 523-5515
Vivero: 523-5661

disga@up.ac.pa

Detrás del Instituto de Geociencias, en el vivero frente al Rancho Universitario

Dirección de Servicios Administrativos

Fecha de creación: 3 de junio de 1969. Decreto Ley N° 144 de 1969.

Objetivo general: Coordinar y supervisar el manejo de procedimientos administrativos en materia de compras y contrataciones institucionales, transporte y mensajería, almacén y suministros en general para fortalecer y apoyar la gestión administrativa de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Apoyo logístico a todas las secciones académicas y administrativas.

Organización funcional: Dirección, Departamento de Compras, Departamento de Almacén, Departamento de Taller y Transporte, Sección de Correos y Mensajería, Sección de Telefonía.

Contacto

Recepción: 523-5001
Dirección: 5235581 / 5147 / 5144
Compras: 523-5158 / 5149
Almacén: 523-5154
Contabilidad: 523-5166
Taller: 523-5861
Departamento Legal: 523-5168
Sección de Teléfonos: 523-5619

Entrando desde la calle José de Fábrega, a mano izquierda edificio K- 4, primer alto

Dirección de Tecnología Educativa (DTE)

Fecha de creación: 29 de Julio de 1970. Se constituye en Dirección de Tecnología Educativa en noviembre de 1988.

Objetivo general: Incrementar métodos y recursos tecnológicos educativos.

Funciones generales: Préstamos y materiales audiovisuales.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Administración, Investigación y Docencia, Producción y Sonido, Sección de Asistencia Técnica, Sección de Videoteca.

Contacto

Dirección: 523-5286
Subdirección: 523-5287
Secretaria Administrativa: 523-5285
Recepción: 523-5288
Oficinas: 523-5575

tecnologia.educativa@up.ac.pa

A un costado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dirección General de Asesoría Jurídica

Fecha de creación: 3 de Junio de 1969. Decreto Ejecutivo N° 144. Consejo Directivo.

Objetivo general: Brindar el asesoramiento legal que requiere la Institución.

Funciones generales: Emitir opinión legal a petición de las autoridades universitarias, órganos de gobierno universitarios, comisiones universitarias, profesores, administrativos y estudiantes.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección General, Sección de Abogados, Juzgado Ejecutor, Sección de personal de apoyo.

Contacto

Recepción: 523-5101
Dirección: 523-5105
Subdirección: 523-5903
Recepción de Subdirección: 523-5901
Administración: 523-5102
Coordinación: 523-5905 / 5909 / 5910 / 5911
Juzgado Ejecutor: 523-5349 / 5908
Abogados: 523-5902 / 5904 / 5907

Edificio La Colina, primer piso (Despacho Superior); por la calle José de Fábrega (oficinas de atención al público y otras dependencias)

Dirección General de los Centros Regionales y Extensiones Universitarias

Fecha de creación: 8 de junio de 1981, Ley 11.

Objetivo general: Coordinar el seguimiento y evaluación de la gestión académico–administrativa de los Centros Regionales, Extensiones Universitarias y Programas Anexos.

Funciones generales: Coordinar con las autoridades centrales y regionales las actividades académicas y administrativas relacionadas con los centros regionales universitarios, extensiones universitarias y programas anexos.

Organización funcional: Dirección General, Subdirección, Coordinaciones, Coordinación Administrativa, Coordinación Académica, Coordinación de Proyectos Especiales y Extensión, Coordinación de Investigación, Personal Administrativo, Asistente Administrativa, Secretaria Ejecutiva, Oficinista, Mensajera, Conductor.

Contacto

Dirección: 523-5086
Subdirección: 523-5137
Recepción: 523-5138 / 5139

direccion.centros@up.ac.pa

Edificio La Colina, cuarto piso

Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria (DIGEPLEU)

Fecha de creación: 1969. Fue reestructurada mediante la Resolución N° 1-86 de 17 de julio de 1986.

Objetivo general: Planificar el desarrollo de la Universidad en armonía con las políticas y necesidades del desarrollo educativo, económico y social.

Apoyar las innovaciones y perfeccionamiento permanente de las funciones que cumple la Universidad.

Funciones generales: Establecer un sistema de planificación mediante la aplicación de métodos y una organización adecuada para que los organismos de gobierno y las autoridades de la Universidad puedan adoptar medidas y decisiones racionales y fundamentadas, y darles el debido seguimiento y evaluación.

Organización funcional: Dirección General, Comité de Coordinación, Consultorías Técnicas, Coordinación Administrativa, Subdirección de Planificación Universitaria, Subdirección de Evaluación Universitaria, Departamento de Desarrollo Institucional, Departamento de Presupuesto, Departamento de Planificación Académica, Departamento de Estudios Prospectivos, Departamento de Planificación Administrativa, Planificación Física e Infraestructura, Departamento de Estadística, Unidad de Sistematización de la Información, Coordinación Administrativa, Coordinación de Planificación en las Facultades.

Contacto

Recepción: 523-5070
Dirección: 523-5071 / 5081
Subdirección de Planificación: 523-5072
Subdirección de Evaluación Universitaria: 523-5607 / 5344
Coordinación Administrativa: 523-5602 / 5604 / 5756
Presupuesto: 523-5075 / 5076 / 5080
Desarrollo Institucional: 523-5079
Planificación Administrativa: 523-5073
Planificación Académica: 523-5770
Gestión de Riesgo: 523-5077
Estadística: 523-5616
Sistematización de la Información: 523-5074 / 5771
Planificación Física e Infraestructura: 523-5752
Observatorio Ocupacional: 523-5346 / 5751 / 5613
Campus Virtual: 523-6014

direccciongeneral.digepleu@up.ac.pa

Edificio La Colina, primer piso

Dirección Universidad–Empresa

Fecha de creación: Año de 1998.

Objetivo general: Promover acciones de vinculación entre la Universidad y sectores productivos, sociales y gubernamentales para el conocimiento de sus necesidades y el desarrollo de productos y servicios conforme a las mismas.

Funciones generales: Elaborar y presentar a la Rectoría el plan de trabajo anual y el anteproyecto de presupuesto correspondiente para su aprobación.

Organización funcional: Área Académica y de Investigación, Área de Mercadeo.

Contacto

Dirección: 523-5668 / 5780 / 5781

Edificio Los Gemelos de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Oficina 306, tercer piso

Oficina de Coordinación de los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento de los Centros Regionales Universitarios

Fecha de creación: 9 de febrero de 2012, mediante Consejo Administrativo N° 2-12

Objetivo general: Apoyar a las Direcciones de los Centros Regionales de la Universidad de Panamá a identificar, gestionar y promover proyectos que desarrollen la capacidad científica, la tecnología de información y comunicación en las regiones, manteniendo la vinculación con el plan de desarrollo Institucional.

Funciones generales: Coadyuvar en el uso adecuado de los Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológicos y Emprendimiento de los Centros Regionales Universitarios, mediante la propuesta de políticas en materia de tecnología de la información y comunicación.

Organización funcional: Coordinación., Área Gestión y Análisis de Proyectos, Área de Tecnología de Información y Comunicación, Comité Nacional de los Centros de Innovación, Emprendimiento y Tecnología (CONIDETE).

Contacto

FOTO

Dirección: 523-5403
Recepción: 5780 / 5781
Secretaria de la Dirección: 523-5404

Avenida Octavio Méndez Pereira, al lado de la estafeta universitaria, frente a la facultad de Humanidades

Oficina Ejecutora de Programas

Fecha de creación: 7 de julio de 1999. Resolución N° 19-99 SGP. Reunión N° 10-99 Extraordinaria.

Objetivo general: Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorios científicos para la optimización de estos, en las facultades de las ciencias de la salud y centros regionales.

Funciones generales: Realizar los traslados y creaciones de partidas presupuestarias para el logro de la ejecución del Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorios científicos; elaborar el plan de giras y visitas técnica a las facultades y centros regionales; seguimiento y toma de decisiones para la reubicación de los equipo; confección de cheques; compra de equipos y reactivos.

Organización funcional: Dirección, Departamento de Contabilidad, Departamento de Compras, Taller de mantenimiento de los equipos de laboratorios científicos, Departamento de Instrumentación Científica.

Contacto

Dirección: 523-5192
Recepción: 523-5190 / 5191
Contabilidad: 523-5195 / 5196
Departamento de Compras: 523-5198

Campus Universitario Octavio Méndez Pereira, entrada adyacente a la Universidad de Panamá calle José de Fábrega, al lado de la Oficina de Relación con los Graduados (ORG)

Oficina de Equiparación de Oportunidades

Fecha de creación: 11 de mayo de 2011, mediante Consejo Administrativo N° 10-11.

Objetivo general: Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en la Universidad de Panamá, por medio de la equiparación de oportunidades.

Funciones generales: Gestionar e impulsar el desarrollo de planes y programas que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad en la institución.

Desarrollar proyectos que promuevan una actitud y cultura de compromiso por el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades en la Universidad de Panamá.

Organización funcional: Coordinación, Red Intrainstitucional, Unidad Administrativa, Unidad Técnica.

Contacto

Dirección: 523-7497

Curundú, Avenida Juan Pablo II con Avenida Ascanio Villalaz, Campus Harmodio Arias Madrid

Oficina de Relación con los Graduados (ORG)

Fecha de creación: En el año 1983. N° de Acuerdo: Por Ley Presupuestaria.

Objetivo general: Promover actividades académicas y culturales con la finalidad de mantener el vínculo entre los graduados y la Universidad.

Funciones generales: Se vincularán a los egresados con la Universidad a través de programas, eventos y convenios.

Organización funcional: Dirección General, Administración, Secretarías.

Contacto

Dirección: 523-5199
Administración: 523-5200
Recepción: 523-5202 / 5203

org.up@ up.ac.pa

Casa Vásquez, primer alto, entrando por la calle adyacente a la entrada de la Universidad desde la calle José de Fábrega, detrás de la Facultad de Arquitectura y Diseño

Organismo Electoral Universitario

Fecha de creación: 19 de noviembre de 1998. Acuerdo N° 4-98. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Planificar, organizar, dirigir y administrar con imparcialidad y con la mayor transparencia posible, los procesos electorales que se desarrollen en la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Adoptar el calendario electoral, los acuerdos y resoluciones necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos electorales dentro de la Universidad de Panamá, basados en la Ley, el Estatuto y los Reglamentos aprobados por el Consejo General Universitario.

Organización funcional: Presidente (Profesor Titular de tiempo completo escogido por el CGU), Representante de los estudiantes, Representante de los Docentes, Representante de los Administrativos, un Decano o Director de Centro Regional Universitario, escogido por el Consejo Académico, Secretario del Organismo Electoral Universitario, Director de Asesoría Jurídica o su reemplazo, con derecho a voz.

Contacto

Presidencia: 523-5679
Registro Electoral: 523-5369
Administración: 523-5682 / 5678

depto.regelectoral@up.ac.pa
depto.orgelectoral@up.ac.pa

Edificio H-5, entre las Facultades de Derecho e Informática, al lado del Instituto de Alimentación y Nutrición

Secretaría General

Fecha de creación: 8 de Febrero de 1995. Acuerdo N° 1 - 95. Consejo administrativo.

Objetivo general: Organizar y llevar el registro de las calificaciones, diplomas, certificados de los estudiantes y expedir los créditos y certificaciones, a solicitud del interesado.

Funciones generales: La Secretaría General es la unidad administrativa que planifica y dirige los asuntos administrativos relacionados con el personal docente y educando de la Universidad de Panamá; atiende, archiva y custodia los documentos relativos a dicho personal y a otras actividades que conciernen a la Institución. (Artículo 103, del Estatuto Universitario).

Organización funcional: Departamento Área Administrativa: Sección de Parlamentarias, Sección de Registros Académicos, Sección de Registros Docentes, Sección de Apoyo Administrativo, Soporte Técnico. Departamento Área Técnica: Sección de Archivos Sección de Microfilme. Unidades Adscritas: Consejo Editorial Universitario, Editorial Universitaria, Imprenta Universitaria, Librería Universitaria.

Contacto

Despacho Superior: 523-5028
Subsecretaría: 523-5029 / 5022
Registros Académicos-Diplomas: 523-5032
Recepción-Ventanilla: 523-5037
Parlamentarias: 523-5039
Registros Docentes: 523-5034 / 5030
Registros Académicos: 523-5035
Registros Académicos-Analistas: 523-5036
Contabilidad: 523-5033
Archivo: 523-5040
Microfilm: 523-5041
Sistema Archívistico: 523-5637

secretaria.general@up.ac.pa

Edificio La Colina, planta baja

Instituto Centroamericano de Administración y Supervisión de la Educación (ICASE)

Fecha de creación: 22 de septiembre de 1969. Consejo Directivo, 16 de junio de 1969.

Objetivo General: Realizar acciones de formación y capacitación del personal docente y administrativo de todos los niveles, en particular, de la Universidad de Panamá, con la finalidad de contribuir al mejoramiento cualitativo del sistema educativo.

Funciones Generales: Docencia, Investigación, Extensión, Asistencia Técnica, Servicios.

Organización Funcional: Dirección, Consejo Consultivo (conformado por los profesores regulares de las unidades académicas). Unidades académicas. Todas estas áreas deben contar con experiencia y/o formación (nueve créditos en Investigación).

Unidad de Administración de la Educación: cuenta con las siguientes áreas de especialización: Unidad de Investigación y Tecnología, Unidad de Evaluación y Orientación, Unidad de Currículo y Aprendizaje, y Secretaría Administrativa.

Contacto

Recepción: 523-5545
Dirección: 523-5549 / 5553
Secretaría Administrativa: 523-5546 / 5547
Docencia; Administración de la Educación, Evaluación y Orientación; Investigación y Tecnología, Currículo y Aprendizaje: 523-5551

direccion.icase1@.up.ac.pa
educacion.icase@up.ac.pa

Ciudad universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira, 5to piso de la Facultad de Humanidades

Instituto de Derechos Humanos, Justicia y Paz

Fecha de creación: 15 de junio de 2022, Consejo Académico, mediante el cual se APROBÓ el cambio de nombre del Instituto Especializado de Negociación, Conciliación, Mediación y Arbitraje

Objetivo general: Impulsar el desarrollo del conocimiento científico aplicado a los derechos humanos, a través de la docencia, investigación y extensión con miras a aportar a la sociedad recursos en la búsqueda de soluciones a las crisis sociales de la actualidad y promoción de la justicia social, desde enfoques integrales o integradores que contribuyan a la articulación de sectores e instituciones con el fin de promover políticas públicas sustentables de Estado.

Contacto

523-5671

icmar@up.ac.pa

Edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, 2do piso, oficina N° 308

Instituto de Alimentación y Nutrición (IANUT)

Fecha de creación: 25 de mayo de 1994. Acuerdo N° 18-94. Consejo Académico.

Objetivo general: Investigar, analizar y estudiar las demandas y problemas nutricionales de la población panameña y recomendar las estrategias para su solución tanto a nivel universitario como nacional, a través de la docencia y el desarrollo de proyectos, que aseguren la disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados para la población.

Funciones generales: Realizar investigaciones en los aspectos relevantes concernientes a los problemas de alimentación y nutrición en el país. Protocolo Valioso dedican.

Organización funcional: Junta Consultiva, Dirección, Consejo Científico, Centro de Información y Documentación, Personal de Apoyo Administrativo, Nutricionista, Investigador, Asistente Administrativo, Secretaria.

Contacto

Dirección: 523-5241
Recepción: 523-5242
Clínica de Dietas: 523-5695

ianut@up.ac.pa

Edificio H-5, al lado del Organismo Electoral, entre las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación

Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiversidad (ICAB)

Fecha de creación: Febrero de 1993. N° de Acuerdo: Gaceta Universitaria N° 51. Consejo Académico, Reunión N° 18-93.

Objetivo general: Promover y favorecer la generación de conocimientos científicos y su aplicación en las áreas de las ciencias ambientales y la biodiversidad.

Funciones generales: Realizar investigaciones de interés nacional sobre temas del medio ambiente y la biodiversidad.

Organización funcional: La Junta Consultiva, formada por el vicerrector de Investigación y Postgrado (presidente); el director del Instituto, el coordinador de cada unidad de investigación del Instituto, un representante de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y un representante de las Organizaciones Conservacionistas (ONG).

Contacto

Dirección: 523-5238
Administración: 523-5239
Asistencia Administrativa: 523-2085

icab@up.ac.pa

Campus Central, Edificio H-5, Oficina N° 3

Instituto de Criminología (ICRUP)

Fecha de creación: 1 de febrero de 1968. Acuerdo N° 1 de febrero de 1968. Junta Administrativa

Objetivo general: Estudiar de manera integral e interdisciplinaria la conducta antisocial para orientar las políticas criminológicas del país.

Funciones generales: Diseñar y ejecutar investigaciones científicas en el ámbito de la Criminología con enfoque interdisciplinario y multidisciplinario.

Organización funcional: Dirección, Sección de Investigación y Publicación, Programa de Estudio Estratégico de Seguridad Pública y del Crimen Organizado, Centro de Atención Integral, Biblioteca Especializada, Museo Criminológico, Coordinación de Diplomados, Coordinación de Postgrado, Servicio de Extensión, Asesoría Técnica.

Contacto

Dirección: 523-6153
Recepción: 523-6152
Contabilidad: 523-6156
Observatorio: 523-6155
Biblioteca y Postgrado: 523-6158
Centro de Atención Integral: 523-5641

icrup@up.ac.pa

4to piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Instituto de Estudios Nacionales (IDEN)

Fecha de creación: 18 de octubre de 1986. Acuerdo N° 17-86.

Objetivo general: Promover, facilitar y orientar la formación de una Agenda de la Universidad para el logro de la consolidación nacional.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí (diplomados, seminarios, investigaciones) para el logro de la unidad antes señalada.

Organización funcional: Dirección, Secretaría Administrativa, Difusión, Asistencia Técnica y Extensión, Capacitación y Docencia, Democracia y Desarrollo Político, Relaciones Internacionales, Salud, Ambiente y Desarrollo, Democracia y Desarrollo Social, Ciencia y Tecnología, Democracia y Desarrollo Económico, Desarrollo y Política Indigenista.

Contacto

Recepción: 523-5301
Dirección: 523-5605
Secretaría Administrativa: 523-5303

idenhoy@up.ac.pa

Edificios Los Gemelos, piso de la Vicerrectoría de Extensión, Planta baja, Oficina 110

Instituto de Geociencias (IGC)

Fecha de creación: 5 de julio de 1977. Acuerdo N° 1-77 Consejo Directivo.

Objetivo general: Promover investigaciones en las "Ciencias de la Tierra": Sismología, Geología, Geografía Física, Geofísica, Vulcanología, Geoquímica, Meteorología, Hidrología, Física de la Atmósfera y ramas afines.

Funciones generales: Investigaciones en el campo de ciencias de la Tierra.

Aplicación y desarrollo de metodologías para la valoración del peligro, vulnerabilidad y riesgo sísmico en el istmo de Panamá. Seguimiento a la actividad sísmica y volcánica en el país.

Organización funcional: Dirección, Red Sismológica Nacional, Personal Científico, Técnico de la Red Sismológica, Investigadores Asociados, Administradora, Personal Administrativo y de apoyo.

Contacto

Dirección: 523-5557
Geología: 523-5564 / 5571 / 5568
Red Sísmica: 523-5570
Recepción: 523-5562
Electrónico: 523-5567
Sismología: 523-5561
Coordinación Administrativa: 523-5560

https://www.panamaigc-up.com/

Colina Universidad de Panamá, Campus Octavio Mendez Pereira

Instituto de la Mujer (IMUP)

Fecha de creación: 26 de julio de 1995. Acuerdo N° 31-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover acciones tendientes a la transformación de la condición de la mujer en el país a través de la realización de estudios que identifiquen sus problemas.

Funciones generales: Realización de investigaciones desde la perspectiva de género y desde otras perspectivas críticas e innovadoras relativas a la situación de la mujer en la sociedad panameña, siguiendo la metodología científica que más se adecue a la especificidad del tema objeto de estudios, a fin de proporcionar elementos que sirvan de fundamento para el establecimiento de políticas, estrategias y acciones en beneficio de la población femenina.

Organización funcional: Dirección, Administración, Centro de Documentación, Unidad de Docencia, Unidad de Investigación, Unidad de Extensión, Unidad de prevención, detección y atención de la violencia basada en género, Capítulos en Centros Regionales Universitarios.

Contacto

Dirección: 523-5297
Administración: 523-5299
Recepción: 523-5298

institutodelamujer@up.ac.pa

Edificios Los Gemelos, edificio de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, tercer piso, oficinas 106 y 104 (Centro de Documentación)

Instituto de Estudio de Tradiciones Étnicas y Culturales (INESTEC)

Fecha de creación: 28 de Junio de 2000. Acuerdo N° 28-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Ordenar el conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial de Panamá, con el auxilio de todas las ciencias para crear y sostener una plataforma científica que esté al servicio de la identidad cultural de la sociedad panameña.

Funciones generales: Realizar investigaciones disciplinarias, multi, inter y transdisciplinarias, acerca de temas relevantes de la cultura nacional, sobre todo los atinentes al folklore, la mitología, las tradiciones y las costumbres en general.

Organización funcional: Dirección, Centro de Información y Documentación.

Contacto

Recepción: 523-5301 / 5302 / 5303 / 5304 / 5305
Ext.:138

Centro Regional Universitario de Veraguas, edificio "C" vestíbulo, vía San Francisco, calle 10ma, frente al Instituto Urracá

Instituto del Canal de Panamá y Estudios Internacionales (ICUP)

Fecha de creación: 25 de mayo de 1994. Acuerdo N° 6-92- Resolución N° 14-92. Consejo Académico.

Objetivo general: Realizar y publicar investigaciones, estudios y análisis sobre problemas de carácter internacional, las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos y, en especial aquellos derivados o vinculados con el canal interoceánico y sus implicaciones internas y externas; la posición estratégica de Panamá, las comunicaciones interoceánicas en general, el régimen jurídico de las vías acuáticas internacionales y la navegación marítima mundial.

Funciones generales: Realización de investigaciones científicas para la adopción de metodologías que se adecuen a los temas bajo estudio. Promoción, organización y participación en la discusión de los problemas anotados con el propósito de divulgar los resultados de las investigaciones, análisis y reflexiones.

Organización funcional: Junta Directiva, Dirección, Departamento Administrativo, Departamento de Investigaciones Históricas, Departamento de Investigaciones Jurídicas y de Derecho Internacional, Departamento de Medio Ambiente, Tecnología Aplicada y Estudios Geográficos, Departamento de Investigaciones sociológicas, antropológicas y lingüísticas, Departamento de Investigaciones Económicas, Departamento de Apoyo Digital y Procesamiento de Datos, Archivo Porras, ORPE.

Contacto

Recepción: 523–7420
Dirección: 523-7417
Subdirección: 523-7419
Secretaria Administrativa: 523-7421
Investigadores: 523-7429

institutodelcanal@up.ac.pa

Campus Harmodio Arias Madrid "Domo Curundú", primer piso

Instituto Especializado de Análisis (IEA)

Fecha de creación: 27 de febrero de 1985. Resolución N° 4-85. Consejo Académico.

Objetivo general: Desarrollar actividades de análisis especializado de medicamentos, cosméticos, alimentos y otros; brindar asesorías, formación e investigación en el área de la salud para contribuir a la protección de la salud de los panameños, utilizando el recurso humano y tecnológico con que cuenta el Instituto Especializado de Análisis de la Universidad de Panamá.

Funciones generales: Análisis de medicamentos, análisis de alimentos, análisis de cosméticos, evaluaciones ambientales, asesoría en materia analítica y entidades gubernamentales, análisis solicitados por el Ministerio Público.

Organización funcional: Dirección, Junta Consultiva, Sección de Aseguramiento de la Calidad, Sección Administrativa, Sección de Análisis de Alimentos y Bebidas, Sección de Análisis de Cosméticos, Sección de Análisis Microbiológico, Sección de Análisis de Medicamentos, Sección de Análisis de Productos Diversos, Sección de Análisis Ambientales.

Contacto

Recepción: 523-6268
Dirección: 523-6264
Secretaría: 523-6256
Subdirección: 523-6291
Secretaría Administrativa: 523-5627
Aseguramiento de la Calidad: 523-6273
Microbiología: 523-6270 / 6271
Alimentos y bebidas: 523-6278
Medicamentos: 523-6277
Cosméticos: 523-6280
Productos Diversos: 523-6285

atencionclientes.iea@up.ac.pa

Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, edificio E-10, a un costado de los Edificios los Gemelos

Instituto Panamericano de Educación Física

Fecha de creación: 22 de marzo de 2000. Acuerdo N° 11-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar y capacitar recurso humano especializado a nivel de postgrado, maestrías y doctorado, en el campo de las ciencias de la actividad física, deporte y recreación en atención a la demanda de Panamá y la región Centroamericana y del Caribe.

Funciones generales: Formación de profesionales del campo de la actividad física, deporte y recreación a nivel de Postgrado para atender la demanda nacional y del área centroamericana y del Caribe.

Organización funcional: Junta técnica, Dirección, Secretaría General, Consejo de Coordinación Técnica, Coordinación Académica, Coordinación de Investigación, Coordinación de Extensión y Sección de Informática e Investigación.

Contacto

523-2035

Campus Harmodio Arias Madrid, edificio de Postgrado

Instituto Pro Mejoramiento de la Ganadería (PROMEGA)

Fecha de creación: 3 de febrero de 2003. Acuerdo N° 09-03. Consejo Académico.

Objetivo general: El propósito principal del Instituto PROMEGA es orientar a los productores de ganado bovino en el aspecto de mejoramiento genético, mediante la aplicación de métodos científicos que permitan la selección de las mejores razas y cruces que se adapten mejor a nuestras condiciones ambientales; realizando pruebas de evaluación lineal, comportamiento de toros y de progenie.

Funciones generales: Extensión, Investigación, Producción, Servicios.

Organización funcional: Dirección, Subdirección de Mejoramiento Genético, Subdirección de Manejo, Nutrición y Forraje, Coordinación de Extensión, Secretaría Administrativa.

Contacto

Dirección: 523-7620
Recepción: 523-7621
Compras: 523-7622
Contabilidad: 523-7624

promega@up.ac.pa

Campus Universitario Edificio J2, Primer Piso

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

Fecha de creación: 25 de marzo de 1982. Acuerdo N° 4-82. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar líderes empresariales, altamente capacitados, flexibles a los constantes cambios que impone el mundo globalizado, resaltando los valores éticos y morales; líderes con profunda convicción sobre la protección ambiental y un elevado sentido de compromiso, siendo ejemplo de responsabilidad ciudadana y dispuestos a aportar sus talentos a la sociedad, elevando constantemente su nivel cultural.

Funciones generales: Coordinar y Supervisar las tareas de los Departamentos, Escuelas y Unidades de Apoyo conforme al Estatuto Académico.

Organización funcional: Junta, Decanato, Junta de Facultad Representativa, Vicedecanato, Coordinación de Planificación, Dirección de Investigación y Postgrado, Coordinación de Apoyo, Centro de Investigación, Educación Continua, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Dirección de Cómputo, Primer Ingreso, Asuntos Estudiantiles, Departamentos Académicos, Administración de Empresas, Recursos Humanos, Mercadotecnia, Finanzas y Negocios Internacionales, Desarrollo de la Empresa, La Empresa y su Organización, Turismo, Departamento Pequeña Empresa, Administración Marítima, Contabilidad, Contabilidad Administrativa, Contabilidad Financiera, Auditoría, Contabilidades Especiales, Sistemas de Información Contable-Administrativa, Administración Bilingüe, Escuelas, Administración de Empresas, Contabilidad, Gerencia Secretarial y de Oficina Bilingüe.

Contacto

Decanato: 523-7101 / 7102 / 7103 / 7104
Vicedecanato: 523-7153 / 7106
Secretaría Administrativa: 523-7110 / 7111 / 7112
Escuela de Empresas: 523-7117 / 7118 / 7120
Escuela de Contabilidad: 523-7130 / 7131
Centro de Computo: 523-7123 / 24
Investigación: 523-7105
Banco de Datos y Ejecutorias: 523-7142
Primer Ingreso: 523-7148
Educación Continua: 523-7128
Clínica Odontológica: 523-7141

faeco.decanato@up.ac.pa

Detrás del estadio del Colegio Artes y Oficios, Calle Eric Arturo del Valle

Facultad de Administración Pública

Fecha de creación: 25 de marzo de 1982. Acuerdo N° 4-82. Consejo Académico

Objetivo general: Promover y orientar el desarrollo científico y técnico de las carreras inherentes a la Facultad, de manera que se contribuya a la formación del recurso humano a nivel superior.

Funciones generales: Docencia, investigación, extensión.

Organización funcional: Junta de Facultad, Junta Representativa de Facultad, Decanato, Vicedecanato Secretaría Administrativa Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, Departamentos Académicos, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Administración Pública Policial; Escuelas, Administración Pública, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Centro de Administración y Producción de los Recursos de la Información (CAPRI), Oficina de admisión, Coordinación de Planificación.

Contacto

Decanato: 523-7300 / 7301
Vicedecanato: 523-7304
Secretaría Administrativa: 523-7308
Escuela de Administración Pública: 523-7326
Depto. de Relaciones Internacionales: 523-7329
Escuela de Trabajo Social: 523-7331
Escuela Policial: 523-7345
Servicio Social: 523-7337
Observatorio de Desarrollo Sostenible: 523-7347
Biblioteca: 523-7316
Dirección de Extensión: 523-7318
Coordinación Académica: 523-7306

facultad.publica@up.ac.pa

https://facpublica.up.ac.pa

Vía Transístmica, diagonal al Complejo de la CSS, al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación

Facultad de Arquitectura y Diseño

Fecha de creación: Tuvo sus antecedentes en la década de 1950. El 18 de mayo de 1962 se constituye en Facultad. En el 2015 adquiere su actual denominación producto de la transformación curricular.

Objetivo general: Alcanzar el desarrollo en la formación integral de sus educandos a través de ofertas curriculares nuevas y pertinentes, la capacitación y la actualización continua de sus docentes y administrativos, así como la renovación en el uso de las TIC.

Funciones generales: Docencia, investigación y extensión.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Personal Administrativo, Organizaciones Estudiantiles; Departamentos de Arte, Diseño, Planeamiento Urbano, Técnica y Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad de Arquitectura; Direcciones de Carreras de Arquitectura, Técnica de Dibujo Arquitectónico, Diseño de Interiores, Diseño Gráfico, Artes Aplicadas y Técnico en Edificación.

Contacto

Decanato: 523-4803 / 4804
Vicedecanato: 523-4806
Secretaria Administrativa: 523-4802 / 4800
Escuela de Arquitectura: 523-4828
Escuela de Diseño Gráfico / Diseño de Interiores / Diseño de Modas / Diseño Industrial en Productos: 523-4810
Coordinación de Admisión: 523-4816
Centro de Proyectos: 523-4833 / 4832
Biblioteca: 523-4813
Coordinación de Postgrado: 523-4822
Departamento de Técnica: 523-4823

facultad.arquitectura@up.ac.pa

https://facarquitectura.up.ac.pa

Sobre la avenida Octavio Méndez Pereira, desde la entrada a la Universidad por la calle José de Fábrega

Facultad de Bellas Artes

Fecha de creación: 28 de octubre de 1992. Acuerdo Nº 35-92. Consejo Académico

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos de las bellas artes con el más alto grado de calidad artística, científica y cultural.

Funciones generales: Docencia, investigación y extensión de naturaleza afín.

Organización funcional: Unidades administrativas: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado. Departamentos Académicos: Departamento de Arte Teatral, Departamento de Artes Visuales, Departamento de Música, Departamento de Danza.

Escuelas: Artes Plásticas, Danzas, Música, Instrumentos Musicales y canto, Centro de Investigación, Unidad de Extensión Artística y Servicios a la Comunidad, Unidad de servicios técnicos, infraestructura y talleres, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación, Estudio de Postgrado.

Contacto

Decanato: 523-7448
Vicedecanato: 523-7446
Secretaría Administrativa: 523-7440 / 7443
Contabilidad: 523-7447
Dirección de Investigación y Postgrado: 523-7449

facultad.bellasartes@up.ac.pa

https://facbellasartes.up.ac.pa

Campus Harmodio Arias Madrid, Llanos de Curundú

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Fecha de creación: 20 de noviembre de 1958. Ley: N° 38.

Objetivo general: Cultivar una Facultad de Ciencias Agropecuarias donde todos tengan participación, en donde impere el consenso y el diálogo, con un clima de tolerancia para que el trabajo sea el resultado del esfuerzo y concurso de todos, en beneficio del Sector Agropecuario y del Sector de la Gastronomía, en pro de la seguridad y la soberanía alimentaria del país y el bienestar integral de la familia panameña.

Funciones generales: Docencia, investigación, extensión. Producción y administración en el campo de las Ciencias Agropecuarias.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, ***Departamentos Académicos:*** Fitotecnia, Protección Vegetal, Desarrollo Agropecuario, Educación para el Hogar. ***Escuelas:*** Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias, Desarrollo Agropecuario, Educación para el Hogar, Ingeniería Agrícola, Consejo de Investigaciones, Centro de Estudios e Investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental de la Región Oriental, Estación Experimental de la Región Occidental, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación.

Escuelas: Artes Plásticas, Danzas, Música, Instrumentos Musicales y canto, Centro de Investigación, Unidad de Extensión Artística y Servicios a la Comunidad, Unidad de servicios técnicos, infraestructura y talleres, Oficina de Admisión, Coordinación de Planificación, Estudio de Postgrado.

Contacto

Sede Panamá
Decanato/Vicedecanato: 523-5480 / 5481
Dirección de Investigación y Postgrado: 523-5500
Secretaría Administrativa: 523-5478 / 5477 / 5476
Sección Académica: 523-5496
Admisión: 523-5494

Sede Chiriquí
Decanato: 523-3903
Vicedecanato: 523-3905
Secretaría Administrativa: 523-3901
Sección Académica: 523-3908
Dirección de Investigación y Postgrado: 523 -3907
Biblioteca: 523-3909

fciencias.agrope@up.ac.pa

Sede Panamá: Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, calle José de Fábrega, frente a la Dirección de Ingeniería y Arquitectura.

Sede Chiriquí: corregimiento de Chiriquí, distrito de David sobre la carretera Interamericana

Facultad de Ciencias de la Educación

Fecha de creación: 8 de enero de 1985. Resolución N° 1 (funcionamiento a partir del 9 de julio de 1985).

Objetivo general: Formar personal docente y de apoyo técnico que demanda y requiere el sistema educativo panameño, con el más alto grado de calidad profesional, científica, cultural y pedagógica, atendiendo los principios democráticos y educativos establecidos en la Constitución Nacional.

Funciones generales: Administración de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Educación con los diferentes énfasis en: Educación Primaria, Preescolar, Administración de Centros Educativos, Evaluación e Investigación, Psicopedagogía; la Licenciatura en Educación con Especialización en Orientación Educativa y Profesional. También el Profesorado en Educación y el Profesorado en Educación Media Diversificada en modalidad presencial, semipresencial y Dual.

Organización funcional: Decanato y Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Unidad de Auditoría Académica. ***Escuelas:*** Formación Pedagógica, Docencia Media Diversificada, Unidad de Admisión Año de Cultura General. ***Departamentos:*** Administración y Supervisión Educativa, Curriculum, Desarrollo Educativo, Didáctica y Tecnología Educativa, Evaluación e Investigación Educativa, Orientación, Psicopedagogía, Dirección de Investigación y Postgrado, Centro de Investigación y Educación Continua, Centro de Informática Educativa.

Contacto

Decanato: 523-7207 / 7224
Vicedecanato: 523-7206
Secretaría Administrativa: 523-7211 / 7210
Sección Académica: 523-7218
Escuela de Docencia Media Diversificada: 523-7212
Escuela de Formación Pedagógica: 523-7213
Orientación Educativa y Profesional: 523-7215
Dirección de Investigación y Postgrado y Coordinación de Doctorado: 523-7222
Admisión: 523-7219
Auditoría Académica: 523-7217
Centro de Investigación: 523-7220

decanato.educacion@up.ac.pa

Vía Transístmica, diagonal al Complejo de la Caja de Seguro Social, al lado de la Facultad de Administración Pública

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología

Fecha de creación: 29 de mayo de 1935. Decreto 29.

Objetivo general: Generar los conocimientos básicos y aplicados en el campo de las Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, que servirán de base para el desarrollo sostenible del país.

Funciones generales: Docencia, investigación, extensión, producción, servicios y administración.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de Planificación, Coordinación de Evaluación del Desempeño Docente, Dirección de Investigación y Postgrado, Coordinación de Admisión y Ubicación, Coordinación de Asuntos Estudiantiles Orientación Psicológica, Coordinación de Extensión. ***Departamentos:*** Biología Marina y Limnología, Botánica, Fisiología y Comportamiento Animal, Genética y Biología Molecular, Microbiología, Parasitología, Zoología, Estadística, Laboratorio de Informática, Física, Laboratorio de Informática, Matemática, Laboratorio de Informática, Bioquímica, Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica. ***Centros de investigaciones:*** Centro de Ciencias del Mar y Limnología (CCML), Centro de Investigación de Operaciones para el Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología (CENIO), Centro de Investigación de Estudios de Recursos Bióticos (CEREB), Centro de Investigación de Criobiología (CIC), Centro de Investigación y Consultorías Estadísticas (CICE), Centro de Investigación para el Mejoramiento de las Ciencias Naturales y Exactas (CIMECNE), Centro de Investigación con Técnicas Nucleares (CITEN), Herbario, Museos de Fauna: Invertebrados, Vertebrados, Malacología, Biología Marina y Limnología, Cepario, Centro de Conservación y Exhibiciones Biológicas (CCEB), Jardín de Cícadas, Centro para la Investigación y Respuesta en Ofidismo (CEREO).

Contacto

Decanato: 523-6205 / 6255 / 6203
Vicedecanato: 523-6206
Secretaría Administrativa: 523-6202
Dirección de Admisión: 523-6237
Investigación y Postgrado: 523-6246
Herbario: 523-6212 / 6213
Escuelas de Física: 523–6234 / 6235
Escuelas de Química: 523-6231 / 6232 / 6230 / 6233
Escuelas de Biología: 523-6207 / 6208 / 6248
Escuelas de Matemáticas: 523-6221 / 6222
Escuelas de Estadística: 523-6241 / 6242
Contabilidad, Compras y Planificación: 523-6250
Departamento de Botánica: 523-6211
Departamento de Ciencias Ambientales: 523-6239
Centro de Técnicas Nucleares (CITEN): 523-6240
Centro de Investigaciones para el Mejoramiento de la enseñanza de las Ciencias Naturales y Exactas (CIMECNE): 523-6226
Centro de Investigación en Criobiología (CIC): 523-6238

ciencias@up.ac.pa

Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa: Edificio del Instituto Especializado de Análisis, Planta Baja. Unidades académicas: ubicadas en los edificios E-4 y E-6, diagonal a la Cafetería de Ciencias

Facultad de Comunicación Social

Fecha de creación: 13 de junio de 1984. Resolución N° 7. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar profesionales en las diferentes áreas de Comunicación Social que puedan desenvolverse con la eficacia y la ética requeridas para coadyuvar a los cambios sociales que requiera el desarrollo integral de la comunidad nacional.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Servicio, Difusión.

Organización funcional: Decanato, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Vicedecanato, Coordinación de Laboratorios, Departamentos, Orientación Psicológica, Escuelas, Dirección de Admisión, Secretaría Administrativa, Mantenimiento, Registros Académicos, Biblioteca, Coordinación de Postgrados y de maestrías, Radio Estéreo Universidad.

Contacto

Decanato: 523-6208 / 6506 / 6505
Vicedecanato: 523-6507
Coord. de Asuntos Estudiantiles: 523-6508
Secretaría Administrativa: 523-6500 / 6501 / 6502
Asuntos Estudiantiles: 523-6508 / 6512
Dirección de Postgrado e investigación: 523-6528
Biblioteca: 523-6527
Centro Audiovisual e Informática: 523-6525
Radio Estéreo Universidad: 523-6526

decanato.comunicacionsocial@up.ac.pa

https://faccomunicacion.up.ac.pa

Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, desde la entrada principal a la Universidad por la vía Transístmica, edificio D-5 hacia el costado izquierdo de la Facultad de Humanidades

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Fecha de creación: Acuerdo N° 55 de 1933. Decreto Ejecutivo.

Objetivo general: Preparar profesionales en las diversas disciplinas jurídicas. Formar licenciados y licenciadas de gran competencia profesional, solidez intelectual, espíritu crítico que responda a las exigencias que nos plantea nuestra sociedad y gran aprecio por la justicia. Estos deben dominar y estar preparados para los distintos quehaceres que exige nuestra disciplina: el ejercicio profesional libre, la judicatura, la asesoría a entidades públicas y privadas y, la investigación de la relación derecho y sociedad. Con el *pensum* formativo adecuado que incluye elementos éticos el nuevo abogado interpreta y ejerce la profesión con un espíritu de justicia y de servicio público.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Extensión, Servicio, Difusión.

Organización funcional: Decanato, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Vicedecanato, Coordinación de Laboratorios, Departamentos, Orientación Psicológica, Escuelas, Dirección de Admisión, Secretaría Administrativa, Mantenimiento, Registros Académicos, Biblioteca, Coordinación de Postgrados y de maestrías, Radio Estéreo Universidad.

Contacto

Decanato: 523-6130 / 6131
Vicedecanato: 523-6108
Secretaría Administrativa: 523-6124 / 6125 / 6123
Admisión: 523-6150
Dirección de Escuelas: 523-6115 /16
Contabilidad: 523-6127 / 28
Compras: 523-6112
Educación Continua: 523-6101
Centro de Investigación Jurídica: 523-6139
Coordinación de Doctorado: 523-6145
Dirección de Postgrados y Maestrías: 523-6146
Consultorio de Asistencia Legal: 523-6148 / 6149
Sección Académica: 523-6105
Sección Académica: 523-6105

facultad.derecho@up.ac.pa

https://facderecho.up.ac.pa

Campus Octavio Méndez Pereira, al frente de la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar

Facultad de Economía

Fecha de creación: 25 de junio de1982. Resolución 4-82 del 31/3/82. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar en la Facultad de Economía profesionales idóneos de alta calidad en las ciencias económicas, en correspondencia a la evolución científica, técnica, humanística y ética, con una actitud analítica, reflexiva y crítica, para que dichos profesionales estén comprometidos con el desarrollo sostenible, económico, social y ambiental de Panamá.

Funciones generales: Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la Facultad a través de los Planes Anuales de Desarrollo (PAD) que se aprueban en la Junta de Facultad, enmarcados en las siguientes perspectivas: Perspectiva de Aprendizaje y Desarrollo, Perspectiva de Proceso, Perspectiva para el usuario, Perspectiva para el usuario, Perspectiva de Financiera.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Secretaria Administrativa, Escuela, Economía, Finanzas y Banca, Departamentos Académicos, Teoría y Desarrollo Económico, Análisis y Economía Aplicada, Estadística Económica y Social. ***Direcciones:*** Investigación y Postgrado, Centro de Investigaciones. ***Coordinaciones:*** Primer Ingreso, Asuntos Estudiantiles. Unidades: Investigación y Orientación Psicológica.

Contacto

Decanato: 523-6716 / 6717
Vicedecanato: 523-6714
Secretaría Administrativa: 523-6701 / 6702 / 6720
CIFE: 523-6719
Biblioteca: 523-6731
Escuela de Economía: 523-6708
Escuela de Finanzas y Banca: 523-6706
Educación Continua: 523-6705
Dirección de Investigación y Postgrado: 523-6724

decanato.economia@up.ac.pa

https://faceconomia.up.ac.pa

Sobre la avenida Octavio Méndez Pereira en dirección a la salida hacia el Complejo Hospitalario del Seguro Social, a un costado izquierdo de la Facultad de Medicina

Facultad de Enfermería

Fecha de creación: 30 de enero de 1985. Acuerdo N° 02. Resolución N° 04-85

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos en enfermería con conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para ofrecer cuidados de salud integral a la población y ambiente con eficiencia, eficacia, equidad y responsabilidad, a fin de aportar al desarrollo político, social, cultural, económico y ambiental a nivel nacional e internacional.

Funciones generales: Desarrollar procesos académicos, administrativos, de investigación y extensión, según el plan estratégico.

Organización funcional: Dirección de la Escuela de Enfermería, Dirección del Departamento Salud de Adulto, Dirección del Departamento Salud de la Comunidad, Dirección del Departamento Materno Infantil, Dirección del Departamento de Gestión de los Servicios de Enfermería, Investigación y Enseñanza, Dirección del Departamento de Salud Mental y Psiquiatría, Dirección de la División de Investigación y Post grado, Coordinación de Ingreso, Admisión y Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Educación Continua y Extensión. Centro de Investigación en Enfermería (CIFE), Centro de Investigación y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva, Consejo Interinstitucional de Certificación de Enfermería (CICDE), Centro de Tecnología Educativa (CETE), Unidad del Laboratorio de Informática (LIFE), Unidad de los Laboratorios de Simulación de Adulto I (LASI), Unidad de los Laboratorios de Simulación de Adulto 2, Unidad de los laboratorios de Simulación Materno Infantil, Secretaría Administrativa, Unidad Psicológica, Unidad de Recepción e Información, Unidad de las Directoras de los Departamentos, Unidad de Depósito, Unidad de Limpieza del Personal de Mantenimiento, Unidad de alimentación y descanso del personal, Unidad de Contabilidad, Caja, Decanato, Vicedecanato, Auditorio, Biblioteca de Estudiantes, Centro de Estudiantes.

Contacto

Decanato: 523-6440 / 6417
Vicedecanato: 523-6410 / 6411
Secretaría Administrativa: 523-6407
Dirección de Escuela: 523-6406 / 6431
Postgrado: 523-6419
Educación Continua: 523-6424
Oficinas de Primer ingreso: 523-6432

facenf.decanato@up.ac.pa

Edificio E-11, bajando por la escalera lado izquierdo, diagonal a la cafetería de Ciencias

Facultad de Farmacia

Fecha de creación: 16 de enero de 1985. Resolución N° 2 - 85.

Objetivo general: Formar recurso humano farmacéutico competente, responsable, íntegro, con sensibilidad social, comprometido con la salud de la población.

Funciones generales: Desarrollo de Maestrías, Diplomados, Especialización y Seminarios para la actualización del Recurso Humano de la Facultad y Profesionales Farmacéuticos.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Dirección de Escuela, Secretaria Administrativa, Departamento de Farmacia Clínica, Departamento de Química Medicinal y Farmacognosia, Departamento de Ciencia y Tecnología Farmacéutica, Laboratorio de Producción, Centro de Información e Investigación de Medicamentos y Tóxicos (CIIMET), Centro de Investigación Farmacognóstica de la Flora Panameña (CIFLORPAN), Coordinación de Admisión, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Evaluación y Acreditación de la Carrera en Licenciatura.

Contacto

Decanato: 523-6325
Secretaria del Decanato: 523-6301
Vicedecanato: 523-6302
Secretaría Administrativa: 523-6303
Dirección de Escuela: 523-6307
Coordinación de Admisión: 523-6313
Coordinación de Postgrado: 523-6310
Centro de Investigación, Información de Medicamento y Tóxico: 523-6312
Centro de Investigación de la Flora Panameña: 523-6305

https://facfarmacia.up.ac.pa

Al lado de la Escuela de Biología, frente al monumento a Octavio Méndez Pereira

Facultad de Humanidades

Fecha de creación: 8 de enero de 1985. Resolución N°1, Reunión N° 2-85. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover una visión humanística desde una perspectiva científica en cada una de las carreras que ofrece la Facultad de Humanidades, específicamente en los campos profesionales de la Bibliotecología, la Gestión Archivística, la Educación Física, la Filosofía; en las carreras de idiomas: Español, Inglés y Francés; en la Geografía, la Historia y la Sociología.

Funciones generales: Suscitar acciones que lleven a tener presente la importancia de la formación humanística en la sociedad contemporánea, la que conduce al desarrollo de personas y ciudadanos participativos y proactivos ubicándolos como el valor central de todo lo existente.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Orientación Psicológica, Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado.

Contacto

Decanato: 523-6630 / 6628
Vicedecanato: 523-6661
Secretaría Administrativa: 523-6634
Coordinación de Planificación: 523-6659
Educación Continua: 523-6633 / 6636
Coordinación de Postgrado: 523-7485
Coordinación de Doctorado: 523-6026
Centro de Lenguas: 523-6672 / 6673 / 6674
Centro Cervantes: 523-668
Centro de Investigaciones CIFHU: 523-6662
Biblioteca: 523-6652

decanato.fachumanidades@up.ac.pa

Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira, desde la entrada principal a la Universidad por la vía Transístmica, al final del pasillo central, edificios D-3, D-4 y Anexo

Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo N° 19-00. Consejo Académico

Objetivo general: Estudiar, desarrollar y aplicar las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad de Panamá y a través de ella, proyectarse al resto del país.

Funciones generales: Extensión, investigación, perfeccionamiento y actualización, difusión, docencia.

Organización funcional: Decanato, Secretaria Administrativa que tiene la Sección Contable y Estadística de la Facultad, Dirección de Investigación y Postgrado, Dirección del Departamento de Electrónica y Dirección del Departamento de Informática, Escuela de Ingeniería en Informática, Escuela de Ingeniería Electrónica y Comunicación, Dirección de Admisión y de Asuntos Estudiantiles, Unidad de Psicología.

Contacto

Decanato: 523-6002 / 6019
Vicedecanato: 523-6003 / 6011
Secretaria Administrativa: 523-6000 / 6010
Dirección de Investigación y Postgrado: 523-6015
Escuela de Electrónica y Comunicación: 523-6008
Escuela de Ingeniería en Informática: 523-6001
Admisión: 523-6005
Orientación Psicológica: 523-6006

facultad.informatica@up.ac.pa

https://facinformatica.up.ac.pa

Avenida Octavio Méndez Pereira, desde la entrada a la Universidad por la calle José de Fábrega, el Edificio J-1

Facultad de Ingeniería

Fecha de creación: 3 de mayo de 2000. Acuerdo N° 19-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Asegurar la formación de profesionales de la ingeniería, comprometidos con la responsabilidad social y ambiental.

Funciones generales: Extensión, investigación, perfeccionamiento y actualización, difusión, docencia.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Coordinación de Planificación, Unidad de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, Coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática, Secretaria Administrativa, Biblioteca, Secretaria de Asuntos Académicos, Registros Académicos, Centro de Investigación, Escuela, Departamentos Académicos.

Contacto

Recepción: 523-7501
Decanato: 523-2189
Vicedecanato: 523-7505
Secretaria Administrativa: 523-7500
Investigación y Postgrado: 523-7485

fac.ingenieria@up.ac.pa

https://facingenieria.up.ac.pa

Campus Harmodio Arias Madrid, Llanos de Curundú

Facultad de Medicina

Fecha de creación: 3 de septiembre de 1953. Acuerdo N° 1. Consejo General Universitario.

Objetivo general: Fijar sólidamente las áreas del conocimiento relacionadas con las ciencias fundamentales y necesarias para la estructuración de la personalidad científica y cultural del estudiante, que garantice su integración adecuada al aprendizaje de la Medicina, Tecnología Médica y Salud Pública.

Funciones generales: La Facultad de Medicina tiene como funciones la preparación del personal para el sector salud, específicamente médicos, tecnólogos médicos y especialistas en Salud Pública.

Organización funcional: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato, Secretaría Administrativa, Coordinación de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Investigación y Postgrado, Departamentos Académicos; Escuelas: Medicina, Tecnología Médica y Salud Pública, Centros de Investigación, Coordinación de Planificación, Estudios de Postgrado.

Contacto

Decanato: 523-5633 / 4900
Vicedecanato: 523-4901
Secretaria Administrativa: 523-4902 / 4904 / 4905
Dirección de Investigación: 523-4944
Oficina de Ingreso y Admisión: 523-4942
Educación Continua: 523-4913
Escuela de Medicina: 523-4908 / 4970
Escuela de Tecnología Médica: 523-4941
Escuela de Nutrición y Dietética: 523-4939 / 40
Escuela de Salud Pública: 523-4937 / 4936

facmedicina@up.ac.pa

Ciudad Universitaria, Octavio Méndez Pereira, al lado de la Facultad de Odontología, enfrente de la Caja de Seguro Social

Facultad de Medicina Veterinaria

Fecha de creación: 20 de diciembre de 1995. Acuerdo N° 56-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar un médico veterinario para que participe en la solución de los problemas ligados a la producción animal y, además, que lleve a cabo la misión de proteger al hombre en la actividad de Salud Pública.

Funciones generales: Impartir instrucción en el campo de la Medicina Veterinaria a nivel de pregrado y formar profesionales con sólida preparación científica y humanística.

Organización funcional: Departamento de Enfermedades Transmisibles y Salud Pública, Departamento de Patología Veterinaria, Departamento de Anatomía, Embriología y Fisiología, Departamento de Clínica y Cirugía, Departamento de Producción Animal.

Contacto

Decanato: 523-7481 / 7484
Vicedecanato: 523-7483
Secretaría Administrativa: 523-7486 / 7488

medicina.veterinaria@up.ac.pa

https://facveterinaria.up.ac.pa

Campus Harmodio Arias Madrid, Planta baja

Facultad de Odontología

Fecha de creación: 7 de octubre de 1970. Consejo Académico de 19 de septiembre de 1975. Consejo Directivo de 29 de septiembre de 1975.

Objetivo general: Desarrollar un odontólogo orientado biológicamente, capacitado técnicamente, socialmente sensitivo y consciente del significado de su contribución al cuidado comprensivo de la salud.

Funciones generales: La Facultad integrará sus planes, programas y actividades, a los fines, necesidades y problemas de la nación, en busca de un desarrollo adecuado de la comunidad en lo cultural, en lo económico, en lo social y específicamente en el área de salud. Se entiende por salud el completo bienestar físico, espiritual y material del individuo.

Organización funcional: Decano, Vicedecano, Secretaría Administrativa, Dirección de Clínica, Unidad de Admisión y Orientación Psico-Educativa, Escuela de Odontología, Unidad de Investigación y Postgrado, Departamento de Ciencias Quirúrgicas, Departamento de Odontología Restauradora, Departamento de Clínica Integrada, Departamento de Odontología Social, Departamento de Odontología Integral del Niño y del Adolescente, Departamento de Estomatología, Junta de Facultad, Junta Departamental.

Contacto

Recepción: 523-7035 / 36
Decanato: 523-7035 / 7036
Vicedecanato: 523-7006 / 7007
Secretaría Administrativa: 523-7004
Investigación y Postgrado: 523-7002
Clínica Odontológica: 523-7073
Biblioteca: 523-7047
CLISOE: 523-7043 / 7074
Admisión: 523-7027 / 7067

facultad.odontologia@up.ac.pa

https://facodontologia.up.ac.p

Campus Central Octavio Méndez Pereira, calle José de Fábrega (al lado de la Facultad de Medicina), Frente al Hospital Especializado de la Caja del Seguro Social

Facultad de Psicología

Fecha de creación: 15 de Febrero de 2006. Acuerdo N° 18-06. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar integralmente profesionales de la psicología con una sólida base ética, científica y humanística capaces de contribuir en la prevención y atención de las dificultades del desarrollo psicológico del individuo y a la solución eficaz de los problemas del comportamiento. Profesionales comprometidos con el país, capacitados para dar respuestas a las necesidades de la sociedad.

Funciones generales: Docencia, investigación, extensión, servicio.

Organización funcional: Decanato, Vicedecanato, Consejo Consultivo, Dirección de Escuela, Dirección de Departamentos, Secretaría Administrativa, Clínica Psicológica.

Contacto

Decanato: 523-7462 / 7463
Vicedecanato: 523-7464
Secretaría Administrativa: 523-7495
Dirección de Escuela: 523-7470
Clínica Psicológica: 523-7471
Dirección de Investigación y Postgrado: 523-7474
Admisión: 523-7474
Centro de Investigación: 523-7469
Observatorio Nacional de Discapacidad (ONDIS): 523-7465

facultadde.psicologia@up.ac.pa

https://facpsicologia.up.ac.pa

Campus Harmodio Arias Madrid, primer piso

Centro Regional Universitario de Azuero

Fecha de creación: 7 de enero de 1970.

Objetivo general: Formar profesionales y técnicos idóneos, competentes e integrales a través de la docencia, la investigación y la extensión, que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad al desarrollo humano sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Funciones generales: El Centro Regional Universitario de Azuero, realiza con carácter regional las actividades de docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios; de igual forma, integración a la gestión de desarrollo de las comunidades y del país.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Dirección: 523-3003
Subdirección: 523-3021
Coord. de Investigación y Postgrado: 523-3001
Secretaría Académica: 523-3010
Secretaría Administrativa: 523-3031
Departamento de Recursos Humanos: 523-3011
Admisión: 523-3004
Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento: 523-3020
Oficina de Planificación: 523-3015
Sección Contable: 523-3006
Asuntos Estudiantiles: 523-3008
Almacén: 523-3019

cru.azuero@up.ac.pa

Provincia de Herrera, distrito de Chitré, corregimiento Chitré cabecera, calle Pastor Solís, intersección con la vía Circunvalación Externa, diagonal al Ministerio de Vivienda

Centro Regional Universitario de Bocas del Toro

Fecha de creación: 20 de agosto de 1997. Resolución 23-97. Consejo Académico N° 35-97.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados en las competencias requeridas por su especialidad cónsonas a las necesidades inherentes al desarrollo de la provincia de Bocas del Toro y la Comarca Ngöbe Buglé a través de un enfoque holístico.

Funciones generales: Realización, con carácter regional y nacional, de actividades de docencia, investigación, administración, extensión y servicios para el logro de la visión, misión y objetivos del CRUBO.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios; Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Recepción: 523-3304
Dirección: 523-3303
Secretaría Académica: 523-3302
Secretaría Administrativa: 523-3306
Coordinación de Admisión: 523-3317
Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento: 523-3351
Secretaría de Extensión: 523-3319
Departamento de Recursos Humanos: 523-3314
Compras: 523-3300
Asuntos Estudiantiles: 523-3313

cru.bocasdeltoro@up.ac.pa

Finca 15, distrito y corregimiento de Changuinola, carretera que va el silencio y Chagres, al lado del antiguo local del Colegio San Marcos

Centro Regional Universitario de Coclé

Fecha de creación: 25 de junio de 1965, creación de la Extensión Universitaria. Junio de 1988, creación del Centro Regional. Decreto 144.

Objetivo general: Formar hombres y mujeres con capacidad de aprender durante toda la vida con valores humanísticos, científicos, tecnológicos; capaces de insertarse en el ámbito político y económico con un alto sentido ético, creativo y productivo, basado en criterios de democracia, participación y competitividad, fundamentados en el desarrollo nacional sostenible en una cultura de paz y equidad social.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Administración, Extensión, Producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (Cidete), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Dirección: 523-7901
Subdirección: 523-7902
Recepción: 523-7903 / 7904
Secretaría Administrativa: 523-7907
Secretaría Académica: 523-7918
Coordinación de Planificación: 523-7931
Administradora: 523-7932
Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento: 523-7951 / 7952
Almacén: 523-7906
Biblioteca: 523-7909
Compras:523-7923
Admisión: 523-7915
Clínica Odontológica: 523-7916
Coord. de Investigación y Postgrado: 523-7919

cru.cocle@up.ac.pa

Coclé, Penonomé, carretera Interamericana, poblado de Llano Marín

Centro Regional Universitario de Colón

Fecha de creación: 8 de julio de 1981. Decreto 144, ley 11.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados en las competencias requeridas por su especialidad, acordes a los requerimientos de la región para el fomento del desarrollo social y comercial de la provincia.

Funciones generales: Docencia, investigación, administración, extensión, producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, Coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Central telefónica: 523-7800 / 7802
Dirección: 523-7801 / 7812
Subdirección: 523-7810
Secretaría administrativa: 523-7803
Secretaría académica: 523-7813
Postgrado: 523-7805

direccion.colon@up.ac.pa

Colón, Arco Iris, Avenida Randolph, al frente de la gasolinera Delta, diagonal al antiguo Rey

Centro Regional Universitario de Darién

Fecha de creación: 8 de agosto de 2012. Acuerdo N° 39-12. Consejo Académico.

Objetivo general: Proporcionar a los estudiantes conocimientos y preparación científica, técnica y humanística para desempeñarse en el mercado laboral como un ente proactivo y crítico respetando las normas éticas de su profesión y la sociedad.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Dirección: 523-5509 / 5510
Secretaría Académica: 523-5529

crudarien@up.ac.pa

La Oficina de Enlace está ubicada en la parte posterior de las oficinas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en el Campus Octavio Méndez Pereira

Centro Regional Universitario de Los Santos

Fecha de creación: 23 de octubre de 1986. Acuerdo N° 18-86. Consejo Académico

Objetivo general: El objetivo general de nuestra Unidad Académica es de formar profesionales íntegros con conciencia social, emprendedores de alta calidad y competitividad para que contribuyan a la generación del conocimiento mediante la investigación, extensión y producción para el desarrollo nacional e internacional, el cual se hará en la Unidad Académica, en las instituciones públicas, privadas, técnica y en áreas específicas.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Recepción: 523-3200 / 3202
Dirección: 523-3224
Subdirección: 523-3204
Secretaría Administrativa: 523-3205
Departamento de Planificación: 523-3207
CIDETE: 523-3252 / 3250 / 3251
Admisión: 523-3238
Registros Académicos: 523-3236
Compras: 523-3220
Contabilidad: 523-3240

cru.lossantos@up.ac.pa

Las Tablas, provincia de Los Santos, carretera Nacional, frente al Colegio San Francisco de Asís

Centro Regional Universitario de Panamá Este

Fecha de creación: 20 de mayo de 2015. Acuerdo N° 15-15. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover actividades de docencia, investigación, cultura y extensión para enriquecer la vida institucional con miras a lograr la formación integral de nuestros estudiantes y proyectarnos a la comunidad chepana y áreas aledañas.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Dirección: 523-3800 / 3801
Secretaría Administrativa: 523-3806
Coordinación de Investigación y Postgrado: 523-3807
Coordinación Académica: 523-3805
Admisión: 523-3803
Biblioteca: 523-3810

direccion.crupe@up.ac.pa

Vía Interamericana, a la entrada del pueblo de Chepo, diagonal a la Garita de Tránsito de Chepo

Centro Regional Universitario de Panamá Oeste

Fecha de creación: 5 de Mayo de 1993. Resolución 1-93. Consejo 12-93.

Objetivo general: Desarrollar las actividades docentes de investigación, extensión y producción poniendo énfasis en las áreas de mayor potencial socioeconómico de Panamá Oeste.

Funciones generales: Promover nuevos cursos y carreras que se enseñarán en el Centro respondiendo a las necesidades del sector de Panamá Oeste.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Central Telefónica: 523-3400
Recepción: 523-3401
Dirección: 523-3402
Secretaría Administrativa: 523-3405
Subdirección: 523-3403 / 3409
Secretaría Académica: 523-3406
Asuntos estudiantiles: 523-3415
Investigación y Postgrado: 523-3418
Admisión: 523-3417
Tesorería: 523-3420
Biblioteca: 523-3421
Compras: 523-3424

https://crupanamaoeste.up.ac.pa

La Chorrera, Barrio Colón, Altos de Mastranto

Centro Regional Universitario de San Miguelito

Fecha de creación: 8 de septiembre de 1993. Acuerdo N° 30-93. Consejo Académico

Objetivo general: Brindar cursos y carreras que tengan igual contenido académico que los ofrecidos en la Sede Central de la Universidad.

Funciones generales: Docencia, Investigación, Administración, Extensión, Producción y servicios.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Dirección: 523-7717
Subdirección: 523-7714 / 7718
Recepción: 523-7700
Secretaría Académica: 523-7704 / 7723
Secretaría Administrativa: 523-7715
Admisión: 523-7721 / 7719
Postgrado: 523-7713 / 7709
Asuntos Estudiantiles: 523-7720
Consultorio Jurídico: 523-7735

direccion.crusam@up.ac.pa

La Gran Estación de San Miguelito

Centro Regional Universitario de Veraguas

Fecha de creación: 3 de junio de 1970. Decreto de Gabinete N° 144.

Objetivo general: Brindar cursos y carreras que tengan igual contenido académico que los ofrecidos en la Sede Central de la Universidad.

Funciones generales: Administrativas, Extensión, Investigación, Servicios, Producción.

Organización funcional: Junta de Centro Regional, Dirección General de los Centros Regionales Universitarios y Extensiones Universitarias, Dirección, Subdirección, Junta de Coordinación de la Facultad, Coordinación de Facultad, Coordinación de Escuela y de Carrera, Coordinación de Planificación, Coordinación de Admisión, Coordinación de Investigación y Postgrado, coordinación de Extensión, Coordinación de Desarrollo Estudiantil, Coordinación de Evaluación del Profesor, Unidad de Información, Comunicación, Promoción y Mercadeo, Unidad de Informática e Innovación, Secretaría Administrativa, Biblioteca, Secretaría Académica, Centros de Investigación, Centros de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento (CIDETE), Extensiones Universitarias, Programas Anexos Universitarios, Universidad del Trabajo y la Tercera Edad.

Contacto

Central Telefónica: 935-1766 / 1767
Dirección: 523-3511 / 3508
Subdirección: 523-3505
Secretaría Administrativa: 523-3506 / 3510
Investigación y Postgrado: 523-3514
Secretaria Académica: 523-3502
Registros Académicos: 523-3509
Asuntos Estudiantiles: 523-3512

cruv.direccion@up.ac.pa

Vía San Francisco, calle 10ma, frente al Instituto Urracá

Extensión Universitaria de Aguadulce

Fecha de creación: 1 de Marzo de 2002. Resolución: N° 13-00-SGP. Consejo Académico.

Objetivo general: Formar profesionales altamente capacitados y calificados, con una oferta académica de excelencia que responda a las necesidades de la Región y que contribuya a enfrentar los retos de la sociedad con creatividad, eficiencia y eficacia.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí para el logro del objetivo de la Unidad antes señalado.

Organización funcional: Dirección, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Coordinación de Postgrado, Contabilidad, Biblioteca, Admisión y Asuntos Estudiantiles.

Contacto

Dirección: 523-3701
Secretaria: 523-3700
Secretaría Administrativa: 523-3702
Secretaría Académica: 523-3712
Registro Académico: 523-3703
Admisión: 523-3705
Biblioteca: 523-3705
Recursos Humanos: 523-3709
Investigación y Postgrado: 523-3707

extension.aguadulce@up.ac.pa

https://extaguadulce.up.ac.pa

Vía Interamericana, Cerro Morado, Corregimiento de El Cristo, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé

Extensión Universitaria de Arraiján

Fecha de creación: 13 de diciembre de 2017. Acuerdo N° 34-17. Consejo Académico

Objetivo general: Promover la educación superior por medio de la presencia de la Universidad de Panamá, en lugares de la geografía nacional que así lo requieran.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Coordinación de Extensión Universitaria, Secretaría Administrativa, Secretaria Académica, Coordinación de Planificación, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Coordinación de Carrera.

Contacto

Dirección: 523-4302
Secretaría Administrativa: 523-4301

extension.arraijan@up.ac.pa

Arraiján Cabecera

Extensión Universitaria de OCÚ

Fecha de creación: 5 de julio de 2017. Acuerdo N° 18-17. Consejo Académico.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Docentes, en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.

Contacto

Central telefónica: 523-3150
Dirección: 523-3152
Secretaría Administrativa: 523-3151

extension.ocu@up.ac.pa

Calle el Tamarindo, a un costado del MINSA - CAPSI

Extensión Universitaria de Soná

Fecha de creación: 20 de diciembre de 2004. Acuerdo N° 52-04. Consejo Académico Extraordinario.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.

Contacto

Coordinación: 523-3952
Coordinación/Secretaria: 523-3951
Secretaría Administrativa: 523-3954
Secretaría Académica: 523-3953
Registro Académico: 523-3956

extension.sona@up.ac.pa

Avenida Central, edificio del antiguo hospital viejo

Extensión Universitaria de Tortí

Fecha de creación: 10 de junio de 2010. Acuerdo N° 18-10. Consejo Académico.

Objetivo general: Facilitar el acceso de los estudiantes de una subregión a los servicios universitarios. Expandir la cobertura y ampliación de los servicios educativos que posibiliten la incorporación efectiva de la población y la diversificación de la oferta educativa.

Funciones generales: Partiendo de las propias particularidades de las Extensiones Universitarias en términos de distancia, se busca garantizar la agilización de todos los trámites concernientes a las actividades académicas, de investigación y administrativas.

Organización funcional: Director, Coordinación Académica, Coordinación Administrativa, Secretaría de Asuntos Académicos, Coordinación de Asuntos Estudiantiles.

Contacto

Coordinación: 523-3871
Secretaria Administrativa: 523-3872

Vía principal, Tortí Abajo, al lado del MINSA - CAPSI

Programa Anexos

Objetivo general: Promover la educación superior por medio de la presencia de la Universidad de Panamá, en lugares de la geografía nacional que así lo requieran.

Funciones generales: El Programa Anexo será la unidad académica encargada de coordinar con las autoridades del Centro Regional o Extensión regente, las actividades académicas y administrativas relacionadas con el funcionamiento del Programa Anexo.

Organización funcional: Están regentados por las unidades académicas que están dentro del ámbito de responsabilidad de un Centro Regional o Extensión Universitaria que será responsable del normal funcionamiento.

Programa Anexo	Contacto
Programa Anexo de La 24 de Diciembre	Tel.: 523-7700
Programa Anexo de Cañazas	Tel.: 523-3511 / 3508
Programa Anexo de Cartí	Tel.: 523-3800 / 3801
Programa Anexo del Centro Femenino de Rehabilitación	Tel.: 523-7700
Programa Anexo de Cerro Puerco	Tel.: 523-351
Programa Anexo de Chame, San Carlos	Tel.: 523-3400
Programa Anexo de Chilibre	Tel.: 523-7700
Programa Anexo de Chiriquí Grande	Tel.: 523-3304
Programa Anexo de Churuquita Chiquita	Tel.: 523-7901
Programa Anexo de Copé	Tel.: 523-7901
Programa Anexo de El Renacer	Tel.: 523-7700
Programa Anexo de Guabal	Tel.: 523-3511
Programa Anexo de Isla Colón	Tel.: 523-3309
Programa Anexo de Juan Díaz	Tel.: 523-7700

Programa Anexo	Contacto
Programa Anexo de Kankintú	Tel.: 523-3302 / 3307
Programa Anexo de Kusapín	Tel.: 523-3307 / 3302
Programa Anexo de Lajas Blancas	Tel.: 523-5509 / 5510
Programa Anexo de Las Tablas de las Nievecitas	Tel.: 523-3309
Programa Anexo de Macaracas	Tel.: 523-5201
Programa Anexo de Mariato	Tel.: 523-3511
Programa Anexo de Narganá	Tel.: 523-3800 / 3801
Programa Anexo de Ngäbe Buglé	Tel.: 523-3511
Programa Anexo de Olá	Tel.: 523-7901
Programa Anexo de Portobelo	Tel.: 523-7801
Programa Anexo de Río Indio	Tel.: 523-7801
Programa Anexo de San Miguel Centro	Tel.: 523-7801
Programa Anexo de Tonosí	Tel.: 523-3202
Programa Anexo de Unión Chocó	Tel.: 523-5509
Programa Anexo de Ustupu	Tel.: 523-3800
Programa Anexo del Valle de Antón	Tel.: 523-7900

Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI)

Fecha de creación: Febrero de 1978. Acuerdo N° 4-83. Consejo 22 de junio de 1983.

Objetivo general: Realizar experiencias educativas innovadoras en el nivel Pre-Escolar, que sirvan de modelo a otras instituciones educativas similares existentes en el país.

Funciones generales: La Dirección del COIF, coordina con el personal de apoyo; en cada una de las áreas de: Administración, Enfermería, Psicología, Cocina, y Trabajo manual el ordenamiento del trabajo y atención a las necesidades existentes y supervisa que se ejecuten.

Organización funcional: Dirección, Servicios administrativos, Área Curricular, Área de Nutrición y Salud, Área de Servicios Psicológicos, Área de Recreación, Deporte y Cultura.

Contacto

Recepción: 523-5219
Dirección: 523-5220
Administración: 523-5221
Enfermería: 523-5223

coifup@up.ac.pa

Avenida José de Fábrega, entre la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Universidad del Trabajo y de la Tercera Edad

Cine Universitario

Fecha de creación: 5 de septiembre de 1972.

Objetivo general: Ofrecer a la Comunidad Universitaria y público en general Muestras y Ciclos Especiales de cine para el fomento de la cultura.

Funciones generales: Organizar dentro de su programación regular, a lo largo del año (todos los días del año, en tres tandas diarias). Cada ciclo o muestra antecedida por una campaña de divulgación en los medios de comunicación, que incluye la elaboración de cuñas de televisión, afiches, programas de mano, etc. Estas muestras se realizan muchas veces con la colaboración de las Embajadas de países hermanos y coauspiciadas por instituciones y organizaciones culturales.

Organización funcional: Vicerrectoría de Extensión, Dirección del Grupo Experimental de cine Universitario GECU.

Contacto

Recepción: 523-5455
Administración: 523-5460
Secretaria: 523-5458
Cine: 523-5402

gecu@up.ac.pa

https://www.gecupanama.com

Campus Octavio Méndez Pereira

Clínica Universitaria

Fecha de creación: 6 de Diciembre de 1995. Acuerdo N° 20-95. Consejo Administrativo, adscrita a la Facultad de Medicina 18 de enero de 2006. N° de Acuerdo: 1-06. Consejo: Administrativo, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa el 25 de mayo de 2005.

Objetivo general: Ofrecer atención médica integral biopsicosocial a toda la población universitaria, la que incluye estudiantes, docentes, administrativos y particulares, con énfasis en los programas de prevención de forma integral; con el objetivo de fomentar la educación, promoción, prevención, curación y rehabilitación integral que ayuden a disminuir la morbilidad de la población universitaria.

Funciones generales: Servicios Médicos, Servicios Odontológico, Servicios de Enfermería.

Organización funcional: Dirección Médica, Servicios de Medicina General, Servicios Odontológicos, Servicios de Enfermería, Recepción, Archivos, Secretaría, Contabilidad.

Contacto

Atención al paciente: 523-5540
Dirección: 523-5697
Administración: 523-5697
Enfermería: 523-5538

clinica.desalud@up.ac.pa

Detrás de la Facultad de Odontología y diagonal a la Facultad de Medicina, subiendo por la vía de acceso a La Colina desde la calle José de Fábrega

Clínica Odontológica de San Miguelito

Fecha de creación: la clínica abrió sus puertas en el año 2002. *Fuente:* Informe de coordinación de la Clínica Odontológica de San Miguelito. Dra. Raquel de Cortés, septiembre 2009. Mediante el Consejo Administrativo N° 8-12 del 13 de junio de 2012, se aprobó la "Reorganización Administrativa de la Clínica Odontológica de San Miguelito Hacia un Modelo Autónomo de Administración" adscrita a la Rectoría.

Objetivo general: Proporcionar servicios odontológicos en forma ética, integral y accesible para mejorar la calidad de vida de las personas de la región, con un equipo de profesionales capacitados para realizar todos y cada uno de los tratamientos que necesite realizarse la población.

Funciones generales: Ofrecer a la comunidad universitaria y público en general servicios odontológicos generales y especializados de calidad, acorde a la demanda de la población.

Organización funcional: Dirección, Área Administrativa y Área Clínica.

Contacto

Recepción: 524-9999
Dirección: 524-9998

cliosam@up.ac.pa

San Miguelito, Barriada -Roberto Durán, Calle Principal, Ave. Martin Luther King

Complejo Hospitalario Veterinario de Corozal

Fecha de creación: 29 de Julio de 2009. Acuerdo N° 12-09. Consejo Administrativo

Objetivo general: Brindar servicios médicos veterinarios, sirviendo de soporte a la orientación del proceso de enseñanza aprendizaje en la Facultad de Medicina Veterinaria, destinados al cuidado y bienestar de las mascotas, como centro de referencia e investigación, para el avance de la ciencia veterinaria en nuestro país.

Funciones generales: Serie de actividades necesarias, permanentes, afines y coordinadas entre sí para el logro del objetivo de la Unidad.

a. Dar soporte a la docencia de la facultad de Medicina Veterinaria
b. Prestar servicios de asistencia a la comunidad en general
c. Ofrecer medidas de profilaxis a las mascotas
d. Ofrecer diagnóstico de las diferentes enfermedades
e. Asegurar al educado un volumen importante de casos clínicos
f. Realizar investigaciones epidemiológicas
g. Administrar de manera eficiente los bienes y patrimonio de la unidad.

Organización funcional: Dirección, Unidad administrativa-Administración, contabilidad, compra y mantenimiento, Hospital Veterinario-Clínica veterinaria, procedimientos hospitalarios, laboratorios Área de docencia, Área de investigación, Área de extensión y servicios.

Contacto

Administración: 317-6494 / 6209
Hospital: 317-6729

chuc2@up.ac.pa

Corozal, corregimiento de Ancón, en la calle de la Metropolitana de Salud, Edificios N° 6553, 6554 y 6555

Editorial Universitaria

Fecha de creación: 1969. Acuerdo N° 12 – 73, 26 de septiembre de 1973. Consejo Directivo.

Objetivo general: Promover, organizar, dirigir y efectuar la publicación de trabajos y obras de investigación científica, así como de carácter didáctico, artístico, etc. que interesen a la cultura nacional.

Funciones generales: Publicar obras de interés científico, artístico, literario, didáctico, histórico y de interés cultural.

Organización funcional: Dirección, Sección Administrativa, Sección Técnica de Publicaciones y la Sección de Edición y Distribución.

Contacto

Dirección: 523-5171
Administración: 523-5173
Diseño y Gráfico: 523-5172
Asistencia: 523-5174

eupan@up.ac.pa

Campus Octavio Méndez Pereira, calle José de Fábrega

Imprenta Universitaria

Fecha de creación: 1955; el 26 de septiembre de 1973 se reglamenta. Acuerdo N° 12-73. Consejo Directivo.

Objetivo general: Efectuar todo tipo de trabajo requerido por la Universidad de Panamá por el sistema de imprenta, offset o cualquier otro método de impresión.

Funciones generales: Impresión y reproducción en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Jefatura de Taller, Sección de Composer y Armada, Sección de Fotomecánica, Sección de Prensa y Job, Sección de Compaginación y Encuadernación, Sección de mimeógrafo, Sección Administrativa.

Contacto

Recepción: 523-5180 / 5175
Dirección: 523-5179
Sudirección: 523-5178
Administración: 523-5178 / 5186 / 5677 / 5177
Cotización: 523-5181
Arte y diseño: 523-5187
Almacén: 523-5185
Taller y Prensa: 523-5182
Digital: 523-5188
Compaginación: 523-5184

imprenta.universitaria@up.ac.pa

Campus Octavio Méndez Pereira, calle José de Fábrega

Librería Universitaria

Fecha de creación: 16 de junio de 1971, 28 de septiembre de 1973, se reorganiza y aprueban reglamento. Acuerdo N° 12 - 73. Consejo Directivo.

Objetivo general: Adquirir, manejar, distribuir y vender libros, revistas, textos de clases y artículos que sean de utilidad para estudiantes, profesores, funcionarios de la Universidad y Público en General.

Funciones generales: Adquirir en el país o extranjero, tratados, monografías, textos, manuales, folletos, revistas y otros impresos que sean útiles para las labores de enseñanza, con el propósito de ofrecerlos al menor costo posible a estudiantes, profesores y público en general.

Organización funcional: Dirección, Subdirección, Compras, Promoción y Ventas, Contabilidad, Almacén y Suministro y Procesamiento de Datos e Información.

Contacto

Dirección: 523-5541
Subdirección: 523-5544
Sala de Ventas: 523-5543
Administración: 523-5542

librería.universitaria@up.ac.pa

En la Planta baja de la Facultad de Humanidades, al lado izquierdo frente a los estacionamientos, al lado del Paraninfo Universitario

Semanario la Universidad

Fecha de creación: 2 de agosto de 1995. Acuerdo N° 32-95. Consejo Académico.

Objetivo general: Desarrollar una labor de información, explicación, orientación y divulgación de las principales investigaciones y actividades que se realizan en la Universidad de Panamá y exponer mediante los géneros Reportajes, entrevistas, noticia, artículo y ensayo, la realidad universitaria, nacional e internacional.

Funciones generales: Planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de la publicación.

Organización funcional: Rector, Consejo Editorial, Director, Administración, redacción, Producción, Publicidad y Distribución.

Contacto

Recepción: 523-5307 / 5308
Dirección: 523-5662
Redacción: 523-5306

semanario.up@up.ac.pa
semanariolauniversidad@up.ac.pa

Edificio Los Gemelos, planta baja, enfrente del Instituto Especializado de Análisis

Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Panamá (SIBIUP)

Fecha de creación: 24 de enero de 1996. Acuerdo N°4-96. Consejo Académico.

Objetivo general: Organizar la información documental, independiente del soporte en que se encuentre y ponerla a disposición de los usuarios, para fortalecer las actividades de docencia, investigación, extensión, producción / generación de conocimientos, mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad en todas las bibliotecas que integran el SIBIUP.

Funciones generales: Captación de información pertinente, en cantidad y de calidad.

Organización funcional: Dirección, Comité Técnico, Subdirecciones: Técnica y de Servicios, Coordinación Administrativa, Departamento de Desarrollo y Análisis Documental, Departamento de Cómputo, Departamento de Coordinación Biblioteca Interamericana Simón Bolívar, Departamento de Coordinación de Bibliotecas de Facultades, Centros Regionales Universitarios, Extensiones Docentes e Institutos, Secciones (Biblioteca Interamericana Simón Bolívar y Bibliotecas de Facultades).

Contacto

Recepción: 523-5350
Dirección: 523-5347
Subdirección: 523-5351
Dirección Biblioteca Simón Bolívar: 523-5352
Administración: 523-5354
Coordinación de Bibliotecas: 523-5353

sibiup@up.ac.pa

Sede Biblioteca Interamericana Simón Bolívar, Campus Octavio Méndez Pereira

Universidad del Trabajo y la Tercera Edad

Fecha de creación: 26 de julio de 2000. Acuerdo N° 33-00. Consejo Académico.

Objetivo general: Promover la capacitación del adulto mayor para que participe de la solución de sus propios problemas sociales, económicos y de salud.

Funciones generales: Coordinar con los Directores regionales las acciones y programas de educación y formación que se desarrollen en la Universidad de la Tercera Edad.

Organización funcional: Consejo Consultivo de la Universidad de la Tercera Edad, Dirección General de la Universidad de la Tercera Edad, Sección Académica, Sección de Planeamiento, Programación y Capacitación, Sección Administrativa. Direcciones Regionales, Azuero, Bocas del Toro, Coclé, Colón, Darién, Chiriquí y Veraguas.

Contacto

Dirección: 523-5656
Administración: 523-5224 / 5224

utte.campus@up.ac.pa

Al lado del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia, sobre la calle José de Fábrega

Universidad del Trabajo y la Tercera Edad de Coclé

Fecha de creación: 30 de agosto de 1973 (Inicio de funcionamiento) 21 de julio de 1999 (apertura de la Universidad del Trabajo – Coclé). Acuerdo N° 32-99. Consejo Académico.

Objetivo general: Propiciar la educación de la fuerza de trabajo regional con la participación de los sectores laborarles, las empresas, las universidades, instituciones públicas o privadas para la programación y ejecución de planes de educación y formación.

Interactuar con las instituciones y organismos provinciales, a fin de identificar las prioridades de capacitación directa, que garantice la pronta incorporación al mercado laboral.

Funciones generales: Jornada Educativa y Recreativa "Vivir la Vida toda la Vida" para los adultos mayores que se ofrece todos los años para capacitar, motivar e informar a los adultos mayores sobre diversos temas de interés.

Organización funcional: Dirección, Coordinación de Educación Continua, Coordinación de Mercadeo y Relaciones Públicas, Departamento de Contabilidad, Departamento de Almacén y Asistencia, Departamento de Informática, Librería, Departamento Vehicular, Departamento de Trabajadores Manuales y Vigilantes.

997-9322 / 997-1993 / 523-3600
Fax: 523-3603

utte.cocle@up.ac.pa

Avenida Juan Demóstenes Arosemena,
Penonomé, provincia de Coclé

@universidad_panama

www.up.ac.pa